

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA****FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
H. CONSEJO DIRECTIVO**

Sesión Ordinaria: 26 de mayo de 2014

-----  
ACTA N° 652  
-----**PRESIDENCIA DE LA SEÑORA DECANA, DRA. ESTHER GALINA****CONSEJEROS PRESENTES:****PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS:** MORESCHI, Osvaldo M. - LAURET, Jorge R. - GONZÁLEZ, Eduardo M.**PROFESORES ADJUNTOS:** DAÍN, Sergio A. - BUTELER, Laura M. - ANDRADA, Adrián M.**AUXILIARES DE LA DOCENCIA:** BURGESSER, Rodrigo E. - PAGANO, Miguel M.**ESTUDIANTES:** SCHMIDT, Mariano - SCARINCI, Ignacio - MERLO, Maximiliano A. - MARCHESINI PIEDRA, Ramiro - MONTAGNA, Sofía**NO DOCENTES:** ARCE, J.C. Daniel

*- En la ciudad de Córdoba, a veintiséis días del mes de mayo de dos mil catorce, se reúne el H. CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia de la señora Decana, Dra. Esther Galina.*

*-Es la hora 09:24.*

**Informe Sr. Decano**

**01.** Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior efectuada el martes 20 de mayo de 2014.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Como primer tema, como siempre es sesión del Consejo Superior, pero no hubo sesión el martes pasado porque se trasladó para mañana, así que no hay información al respecto.

*-Ingresa a la sala de sesiones el consejero González.*

**02.** Varios.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- La verdad que quería empezar, hoy es bastante especial para todos ustedes por ser la última sesión en la que los representantes o los consejeros, tanto del claustro docente como personal técnico administrativo y egresados, es el último día que estarán sentados aquí por este período. En ese sentido, quería decir algunas palabras, pero lo vamos a hacer al final juntamente con la entrega de los certificados que certifican su participación como consejeros.

Así que, vamos a empezar con la información referente a esta sesión. Primero que todo, les quería informar que he solicitado a la Secretaría de Políticas Universitarias un apoyo financiero para el fortalecimiento de los posgrado cortos interdisciplinarios que tenemos, que son cinco en este momento, y que estamos en tratativas de crear tres más.

*-Ingresa a la sala de sesiones el consejero Arce.*

Los cinco que tenemos, los más antiguos, son: la Maestría en Estadística Aplicada, la Maestría en Procesamiento de Imágenes -que entiendo hay que darles un empuje en cuanto a su conexión y aplicaciones, sus tesis vinculadas a aplicaciones reales-; tenemos la de Comunicación Pública de la Ciencias, la de Sistemas de Radar e Instrumentación, que ésta contaba con el apoyo, ha sido sostenida con el apoyo de un subsidio de un FONARSEC, que tenemos conjuntamente con varias instituciones, entre ellas INVAP, quienes eran sus principales interesados, y el Instituto Universitario Aeronáutico, y la financiación de este FONARSEC finaliza a fines de julio; hemos podido obtener que extiendan las becas hasta marzo, que puedan recibirse los cuatro becarios que tenemos en esa maestría y también, por supuesto, tenemos la Maestría en Aplicaciones Espaciales en Alerta y Respuesta Temprana de Emergencias, junto con el Instituto Gulich, que depende de CONAE y de la Universidad Nacional de Córdoba; esa es una maestría que está financiada esencialmente por CONAE, pero ha habido muchos trabajos de tesis que requieren de una terminación como para obtener un producto concreto, un software específico, que en la tesis se ha trabajado todo lo necesario para que eso sea, pero necesita de algunos meses de terminada a punto del producto, con lo cual también solicitamos dentro de este pedido del proyecto dinero para becas para eso.

En fin, también estamos en este momento trabajando para la creación de la Maestría de Física en Medicina, que esa es conjuntamente con cuatro facultades: Medicina, Ciencias Químicas, Exactas, y con institutos públicos y privados que realizan tratamientos de radioterapia, que requieren de una formación específica para quienes van a trabajar allí, y esa está en construcción, y también estamos en conversación con el Instituto Gulich, y estamos en tratativas de la creación de dos más, una en Instrumentación Satelital y otra de Desarrollo de Software para Aplicaciones Espaciales, que estamos en conversaciones de eso para que sean maestrías del mismo carácter de la otra que compartimos con ellos, y que estas tres están dentro del plan estratégico espacial que está teniendo Argentina. Con lo cual, lo que solicitábamos era un apoyo para poder -ustedes ya saben que los docentes, en general estas carreras tienen ciertos gastos diferentes que nuestras carreras de doctorado por ejemplo, por eso solicitamos que el pago de un arancel para poder solventarlas y esta ayuda era justamente para poder eximir total o parcialmente a algunos estudiantes para su cursado y para material bibliográfico, laboratorio y demás, y algunas becas que dedicación exclusiva. Entonces, esa era la idea de este subsidio, esperamos que tengamos suerte.

Por otro lado, también en este sentido, quería contarles que estuve el viernes en una reunión de CUCEN -Consejo Universitario de Ciencias Exactas y Naturales- en la cual los decanos y secretarios de todas las facultades de Ciencias Exactas y Naturales participan regularmente, y allí me habían solicitado justamente que comente la experiencia que tenemos de estos posgrado cortos interdisciplinario que han surgido -me olvidé la de Criminalística, no lo mencioné-, que han surgido como realmente necesidades de formación de profesionales de vacancias, requerimientos específicos que se han realizado por la necesidad de formar profesionales con una sólida formación en ciencias básicas; por eso, pensamos en egresados de ciencias básicas que puedan acceder a estas maestrías para orientar su conocimiento específico en un aspecto de una necesidad que se requiera; que muchas de ellas, la más recientes han surgido como tal y allí tuve comentando esta experiencia y realmente les pareció muy intere-

sante.

Por otro lado, comentarles que el 9 de junio a las 12 horas, después de la sesión que tendremos de Consejo, con los nuevos consejeros, vamos a realizar la inauguración de la playa de estacionamiento. Esta playa, realmente ha sido un esfuerzo y ha sido solventada por Vialidad Nacional, donde la inversión ha sido importante, y también destacar que hemos tenido la colaboración de la gente de la tecnicatura en Jardinería y Parquización, quienes han sido los que nos han aconsejado y sugerido qué árboles poner, han hecho las podas de los árboles -que han visto han quedado muy lindas-, y considero que ha quedado como un espacio agradable y se han puesto también árboles en todos los puestos de autos para que en el futuro tengan sombra, y queríamos aprovechar la oportunidad, porque en el trabajo con la gente de la tecnicatura íbamos a hacer algunas plantaciones de árboles autóctonos. Primero que todo, quería invitarlos, pero quería mencionarles que íbamos a hacer un pequeño espacio, un pequeño bosquecito de árboles autóctonos, en conmemoración de nuestros compañeros que nos han dejado en este último tiempo, como Benardino Audisio, Patricia Levstein, Carlos Budde, Carlos Daghero y Silvia Bustos, y nos parecía que a través de un homenaje en una plantación de árboles, como símbolos de vida los vamos a tener presentes aquí siempre. Así que, íbamos a aprovechar la oportunidad e invitarlos a plantar los árboles, a festejar por un lado la inauguración de la playa y a recordar a nuestros compañeros con un arbolito para cada uno de ellos.

También mencionarles que han sido admitidos para becas de estímulo de vocaciones científicas, que otorgan el CIN -Consejo Interuniversitario Nacional-, han sido admitidos trece estudiantes de FAMAF, lo cual es un orgullo para nosotros: Barseghian, Chocán, Cocucci, Fernández Tío, Gallo, Huarte Guerra, Ibáñez Firnkorn, Marcolongo, Marionni, Meneses, Nievas Lío, Queralt y Sagastizábal.

Tenemos dos temas sobre tablas, que son el dictamen del concurso de profesor asociado de dedicación simple del grupo de Física de la Atmósfera, que puede ser tratado al final; y un tema para ser entrado, el llamado concurso del GECYT, por un profesor asociado de dedicación simple y dos selecciones internas en el mismo grupo de ascensos de profesor adjunto a profesor asociado, también dedicación simple. Si están de acuerdo, tratamos al final estos temas sobre tablas.

- *Asentimiento.*

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- En el Se da Cuenta, además de las resoluciones y Providencias Decanales enviadas a comisión, vamos a informar respecto a las elecciones de consejeros y consiliarios del claustro del personal técnico administrativo y de servicio, siendo electos los señores Diego Aguirre, como titular, y Daniel Arce como suplente, como consejeros; y como consiliarios por este claustro: el señor Ángel Villanueva, como titular, y Karina Lescano. Ángel Villanueva, a lo mejor lo más antiguos lo conocemos, inició sus estudios en FAMAF a principios de los '80, y él dejó su carrera pero ha sido compañero en nuestras épocas, conocido, una excelente persona y creo que podrá representar excelentemente el claustro y nos acompañará en el Consejo Superior.

Respecto de la segunda vuelta electoral del claustro docente, han sido elegidos consiliarios el doctor Leandro Cagliero, como titular, y la doctora Cecilia Valentinuzzi, como suplente, continuando sus funciones como segundo período; y por último, del claustro de egresados, que paso a decirles los resultados, que no estaban al cierre del orden del día; como consejeros titulares: Andrés Ruderman, suplente Rolfo Germán, de la lista Integración de Egresados de FAMAF; y segundo titular, Luis Emilio Ramos, y como suplente Rubén Mutal, por la lista Blanca N° 14. Realmente, ha habido una gran participación de egresados en estas votaciones, no solamente en la Facultad sino a nivel de toda la Universidad, y los resultantes de consiliarios han sido los siguientes: Claudio Orosz Romero, como titular, y suplente Nila Busso, por la lista de Egresados por la Universidad Pública N° 7; segunda titular, María Julia Angeli, y suplente Federico Macciocchi, de la Alianza de Concertación Plural N° 9, y tercer titular Franco Torti, y suplente Valentín Oña, por la lista de Egresados por la Universidad Pública N° 7. Entonces, esos han sido los resultados de las elecciones que quería informarles.

**Se Da Cuenta**

**03.** EXP-UNC: 21799/2014. Resolución Decanal N° 231, fechada el 30 de abril pasado. Convalida el traslado en comisión del Dr. Jorge Lauret a la ciudad de Florianópolis (Brasil) por el lapso 29 de abril al 1° de mayo de 2014 para participar del 3er. Coloquio de Matemática de la Región Sur.

*-Se toma conocimiento.*

**04.** EXP-UNC: 21807/2014. Resolución Decanal N° 232, fechada el 30 de abril pasado. Encomienda a la Dra. Laura Brandán Briones se traslade en comisión a la ciudad de Valdivia (Chile) por el lapso 1° al 11 de mayo de 2014 y París (Francia) por el lapso 20 al 30 de junio de 2014 para realizar trabajos de investigación dentro del proyecto STIC-AmSud.

*-Se toma conocimiento.*

**05.** EXP-UNC: 21782/2014. Resolución Decanal N° 233, fechada el 30 de abril pasado. Encomienda al Dr. Jorge A. Revelli se traslade en comisión a la ciudad de Santander (España) por el lapso 4 de mayo al 2 de junio de 2014 para llevar a cabo actividades de cooperación internacional en el marco del programa de visitas científicas al extranjero (CONICET).

*-Se toma conocimiento.*

**06.** EXP-UNC: 21998/2014. Resolución Decanal N° 234, fechada el 5 de mayo pasado. Encomienda al Dr. Ramiro A. Lafuente se traslade en comisión a las ciudades de Chapel Hill (Estados Unidos) por el lapso 13 al 19 de mayo de 2014, Ann Arbor (Estados Unidos) por el lapso 20 de mayo al 2 de junio de 2014 y Oklahoma (Estados Unidos) por el lapso 3 al 9 de junio de 2014 para participar en conferencias y realizar una visita de trabajo a la Universidad de Oklahoma.

*-Se toma conocimiento.*

**07.** EXP-UNC: 21795/2014. Resolución Decanal N° 235, fechada el 5 de mayo pasado. Encomienda a la Lic. Natalia B. Bidart se traslade en comisión a la ciudad de St. Julian's (Malta) por el lapso 19 al 23 de mayo de 2014 para realizar tareas de investigación junto a colegas.

*-Se toma conocimiento.*

**08.** EXP-UNC: 21790/2014. Resolución Decanal N° 236, fechada el 5 de mayo pasado. Encomienda al Esp. Matías Bordese se traslade en comisión a la ciudad de St. Julian's (Malta) por el lapso 19 al 23 de mayo de 2014 para realizar tareas de investigación junto a colegas.

*-Se toma conocimiento.*

**09.** EXP-UNC: 23533/2014. Resolución Decanal N° 258, fechada el 8 de mayo pasado. Encomienda al Dr. Jorge R. Lauret se traslade en comisión a la ciudad de Chapel Hill (Estados Unidos) por el lapso 10 al 20 de mayo de 2014 para participar en el congreso "Group Actions in Riemannian Geometry".

*-Se toma conocimiento.*

**10.** EXP-UNC: 24068/2014. Resolución Decanal N° 259, fechada el 12 de mayo pasado. Encomienda al Dr. Orlando V. Billoni se traslade en comisión a la ciudad de Porto Alegre (Brasil) por el lapso 25 de mayo al 7 de junio de 2014 para realizar una visita de trabajo en el marco del proyecto de cooperación bilateral Córdoba-Porto Alegre PPCP/Mercosur.

*-Se toma conocimiento.*

**11.** EXP-UNC: 24962/2014. Resolución Decanal N° 263, fechada el 13 de mayo pasado. Encomienda a la Dra. Ana G. Flesia se traslade en comisión a la ciudad de Maceió, Alagoas (Brasil) por el lapso 24 de mayo al 7 de junio de 2014 para realizar trabajos de investigación junto a colegas en el marco del Programa de Movilidad Internacional Cuarto Centenario.

*-Se toma conocimiento.*

**12.** EXP-UNC: 25402/2014. Resolución Decanal N° 264, fechada el 14 de mayo pasado. Conceder licencia sin goce de haberes al Dr. Jorge G. ADROVER en su cargo por concurso de Profesor Asociado DE, por razones particulares, por el lapso 19 al 23 de mayo de 2014.

*-Se toma conocimiento.*

**13.** EXP-UNC: 22113/2014. Providencia Decanal N° 37, fechada el 5 de mayo pasado. Encomienda al Lic. Andrés A. I. Quiroga se traslade en comisión a la ciudad de San Carlos de Bariloche por el lapso 5 al 12 de mayo de 2014 para asistir a la 3ra. Escuela Argentina GPGPU.

*-Se toma conocimiento.*

**14.** EXP-UNC: 21625/2014. Providencia Decanal N° 38, fechada el 5 de mayo pasado. Convalida el traslado en comisión de la Dra. Cristina V. Turner a la ciudad de Neuquén por el lapso 28 de abril al 1° de mayo de 2014 para integrar el Jurado de un concurso en la UNComahue.

*-Se toma conocimiento.*

**15.** EXP-UNC: 48398/2013. Providencia Decanal N° 39, fechada el 8 de mayo pasado. Encomienda al Dr. Pedro W. Lamberti se traslade en comisión a la ciudad de Catamarca los días 8 y 9 de mayo de 2014 para participar como miembro tribunal de un concurso.

*-Se toma conocimiento.*

**16.** EXP-UNC: 23428/2014. Providencia Decanal N° 40, fechada el 8 de mayo pasado. Convalida el traslado en comisión del Dr. Marcos L. Salvai a la ciudad de Buenos Aires por el lapso 7 al 9 de mayo de 2014 para participar de la reunión de la Comisión Asesora de Ingresos de CONICET.

*-Se toma conocimiento.*

**17.** EXP-UNC: 24415/2014. Providencia Decanal N° 41, fechada el 8 de mayo pasado. Encomienda a la Dra. Mónica E. Villarreal se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires los días 8 y 9 de mayo de 2014 para asistir a una reunión de CONICET.

*-Se toma conocimiento.*

**18.** EXP-UNC: 24081/2014. Providencia Decanal N° 42, fechada el 8 de mayo pasado. Encomienda al Dr. Carlos N. Kozameh se traslade en comisión a la ciudad de Catamarca los días 8 y 9 de mayo de 2014 para formar parte del Jurado de un concurso y asistir a la reunión del Comité Académico del Doctorado en Ciencias de la Universidad Nacional de Catamarca.

*-Se toma conocimiento.*

**19.** EXP-UNC: 24074/2014. Providencia Decanal N° 43, fechada el 8 de mayo pasado. Encomienda al Dr. Oscar H. Bustos se traslade en comisión a la ciudad de Catamarca el día 9 de mayo de 2014 para dictar el curso "Funciones Reales" de la Licenciatura en Matemática de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Catamarca.

*-Se toma conocimiento.*

**20.** EXP-UNC: 23090/2014. Providencia Decanal N° 44, fechada el 12 de mayo pasado. Encomienda a la Dra. Elena Rufeil Fiori se traslade en comisión a la ciudad de Bariloche por el lapso 14 al 21 de mayo de 2014 para participar del "XIV Encuentro de Superficies y Materiales Nanoestructurados".

*-Se toma conocimiento.*

**21.** EXP-UNC: 24078/2014. Providencia Decanal N° 45, fechada el 13 de mayo pasado. Encomienda al Sr. Hernán N. Moyano Cortéz se traslade en comisión a la ciudad de Bahía Blanca por el lapso 7 al 9 de mayo de 2014 para asistir al "XII Congreso Regional de Física Estadística y Aplicaciones a la Materia Condensada TREFEMAC 2014".

*-Se toma conocimiento.*

**22.** EXP-UNC: 24864/2014. Providencia Decanal N° 46, fechada el 13 de mayo pasado. Encomienda al Dr. Horacio M. Pastawski se traslade en comisión a la ciudad de Bariloche por el lapso 14 al 16 de mayo de 2014 para participar del "XIV Encuentro de Superficies y Materiales Nanoestructurados".

*-Se toma conocimiento.*

**23.** EXP-UNC: 25222/2014. Providencia Decanal N° 47, fechada el 14 de mayo pasado. Encomienda al Dr. Carlos Areces se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires los días 15 y 16 de mayo de 2014 para participar en la reunión de la Comisión de Informática y Telecomunicaciones (CONICET).

*-Se toma conocimiento.*

**24.** EXP-UNC: 25059/2014. Providencia Decanal N° 48, fechada el 14 de mayo pasado. Encomienda al Dr. Esteban Anoardo se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el lapso 21 al 23 de mayo de 2014 para participar en la reunión de la Comisión de Física de CONICET.

*-Se toma conocimiento.*

**25.** EXP-UNC: 24963/2014. Providencia Decanal N° 49, fechada el 14 de mayo pasado. Encomienda al Dr. Sergio Ceppi se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires el día 15 de mayo de 2014 para asistir a una entrevista laboral en CONICET a fin de ingresar a la carrera de investigador.

-Se toma conocimiento.

**26.** Decanato informa respecto de las elecciones de consejeros y consiliarios del Claustro del personal Técnico, Administrativo y de Servicios siendo los electos los Sres. Diego H. Aguirre (Titular) y J.C. Daniel Arce (Suplente) como Consejeros y de los Sres. Ángel Villanueva (Titular) y Karina Lezcano (Suplente) como Consiliarios; de la segunda vuelta electoral del Claustro Docente para elegir Consiliarios Docentes, fueron electos los Dres. Leandro R. Cagliero (Titular) y Ma. Cecilia Valentinuzzi (Suplente); por último del Claustro de Egresados -que a la hora del cierre del presente OD no se conocen aún los resultados- Todos estos comicios se produjeron los jueves 15 y 22 de mayo ppdo. respectivamente.

-Se toma conocimiento.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Corresponde el tratamiento del punto 27.

## Despachos de Comisión

### Comisiones del HCD

#### *Reglamento y Vigilancia*

**27.** EXP-UNC: 27009/2014. Visto el proyecto de resolución respecto a que en caso de que se produzca una vacante en un cargo docente con dedicación simple y el cargo haya sido ocupado a lo sumo por seis meses, la Comisión de Reglamento y Vigilancia en su dictamen dice: ***“Esta comisión propone:***

*“Dar curso favorable al proyecto de la Sra. Decana proponiendo la siguiente redacción para el artículo 1.*

*“En caso de que se produzca una vacante en un cargo docente de dedicación simple, con designación por concurso, y el cargo haya sido ocupado a lo sumo por seis meses, el Consejo Directivo podrá proceder a designar **el cargo por concurso o proponer al H. Consejo Superior la designación, según corresponda, siguiendo el orden de mérito correspondiente al cargo que genera la vacante, cuando el docente **que sigue en el orden de mérito** manifieste su voluntad de asumir el cargo.”***

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Y la comisión propone un cambio en la redacción, entiendo que esencialmente porque no se mencionaba, en caso que corresponda, proponer al Consejo Superior la designación. Está esta propuesta, que yo leyéndola, no sé si a ustedes les queda más claro que lo que estaba antes, pero leyéndola tuve alguna dificultad.

Es una propuesta de resolución para cuando se realice un concurso y los que asumen antes de los seis meses renuncian al cargo, que pueda seguir usándose el orden de mérito del concurso.

**Sr. Consej. Daín.**- Me parece razonable eso.

**Sr. Consej. Lauret.**- O sea, no sólo que se puede hacer uso de ese orden de mérito, sino que el que entre lo haga por concurso.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Entre por concurso, exactamente, que eso es lo fundamental. A ver si les queda más claro, porque no se designa un cargo, se designa una persona en la redacción: “procederá a designar el cargo” no se si se designa el cargo. Hice una tercera redacción, a ver si les parece bien: “en caso de que se produzca una vacante en un cargo docente

de dedicación simple con designación por concurso, y el cargo haya sido ocupado a lo sumo por seis meses, el Consejo Directivo podrá proceder a designar por concurso o proponer al Consejo Superior la designación, según corresponda, al docente que sigue en el orden de mérito correspondiente al concurso del cargo que genera la vacante, siempre que manifieste su voluntad de asumir el cargo". Si les queda más claro, estuve hablando con el responsable de la comisión y dice que el punto era esencialmente la propuesta al Superior y que se siga el orden de mérito, pero...

**Sr. Consej. Moreschi.**- La parte de que haya un tiempo, en este caso se refiere seis meses, parece razonable ponerle una medida que no sea demasiado larga; ahora lo que yo pregunto, es ese concepto parece que es universal, o sea si uno ya hizo todo el esfuerzo de hacer un concurso y en muy poco tiempo el gente designada por algún motivo renuncia, aprovechar todo ese mecanismo, todo ese gasto de dinero de la propaganda de todo eso, me parece que es todo razonable. La parte que no entiendo, es por qué tiene que ser circunscripto a la dedicación simple; ¿hay una cuestión legal que se me escapa?

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- No, no es legal; la propuesta en un comienzo había sido así por el tema que la dedicación exclusiva involucra otras actividades que no son sólo la docencia y que, posiblemente, la Facultad quiera tomar otra decisión en función de orientar la política con un cargo de dedicación exclusiva, que podría llegar a ser más delicado, pero solamente por eso y me parecía que quedaba bien claro en un cargo de dedicación simple, que esencialmente es un cargo para hacer docencia y posiblemente complementar la actividad que hace esencialmente de investigación o extensión la persona a la cual es llamado el cargo; pero eso queda a criterio de este Consejo, me parece que eso también debe haber sido discutido en la comisión y habíamos presentado desde el decanato una propuesta.

**Sr. Consej. Moreschi.**- La parte que a mí me hace como un poco de ruido es como que uno, desde el punto de vista de los que se presentan, da la impresión de que estamos dando un derecho a quienes se presentan a concursos de dedicación simple, que es no concursar de nuevo, sino el orden de mérito vale por seis meses y no a semi o dedicación exclusiva. Realmente, no se porque hay que hacer una distinción.

**Sr. Consej. Daín.**- Yo sin saber nada, debe ser una causa política. Se pusieron en de acuerdo en esta y no en otra.

**Sr. Consej. Pagano.**- Por otro lado, me parece que esto de mayor flexibilidad para exclusiva no parece que vaya a haber un cambio muy grande de orientación en seis meses; en ese sentido, me parece que quizás no es tan importante, no sé si hay alguien que queda en el orden de mérito y entonces me parecería raro que de repente haya un cambio de orientación que implica que la segunda persona en el orden de mérito no va a cumplir con los objetivos; me parece un tiempo muy corto como para decir íbamos por este lado, elegimos a esta persona para ir para este lado, esta persona decidió renunciar y ahora vamos a ir para este otro lado, y ahí la segunda persona...

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Por eso, es muy fino; me pareció que los cargos de dedicación exclusiva siempre tienen un tratamiento más delicado y entonces esto era en función de no afectar más una cuestión que era de docencia exclusivamente, esencialmente, y con lo cual, me parecía que no creaba ningún tipo de derecho... pero eso queda a criterio de ustedes, la propuesta había sido más así.

**Sra. Consej. Buteler.**- Entiendo lo de economizar tiempo y esfuerzo, y creo que en algunos casos me parece que es una buena medida pero, por otro lado, ahora con los cargos simples que no tienen perfil, nos hemos puesto de acuerdo acá que los cargos simples no tienen perfil, de tal manera que no tienen una ligadura al grupo muy fuerte.



**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Depende de la categoría.

**Sra. Consej. Buteler.**- No hay una condición que ligue muy fuertemente a los cargos simples a los grupos, eso está claro en los nuevos perfiles de los llamados; con lo cual, trae una consecuencia que es que a la hora de los concursos de los cargos simples, quedan muchas veces en el orden de mérito personas que se ajustan muy tibiamente o casi nada al perfil, porque el perfil no está, son abiertos prácticamente los perfiles de los cargos simples.

**Sr. Consej. Daín.**- Pero después dice "para dar las especialidades".

**Sra. Consej. Buteler.**- Sí, lo entiendo bien, pero como comunidad medio que no estamos acostumbrados a eso todavía, a dejar fuera del orden de mérito una persona que no cumpla; hay requisitos que están ambiguos, "la capacidad para" es algo muy discutible y los tribunales pueden decidir.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Pero no entiendo qué querés decir con esto.

**Sra. Consej. Buteler.**- Es que una cosa a tener en cuenta, no digo que me oponga. Puede pasar que quede en el orden de mérito una persona que aspiró a un concurso con un cargo simple, pero debería estar fuera del orden de mérito. Por lo tanto, va a ser nombrada con esta iniciativa y puede llegar a ser efectivizada en el cargo, nada más.

**Sr. Consej. Daín.**- Al menos en el espíritu de nuestras discusiones, lo que pusimos ahí era para permitía dejarlos fuera si el tribunal consideraba que esta persona no podía dar las especialidades del grupo en cuestión. Hay que tomarlo en serio a eso.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Me parece que la primera cuestión a dirimir es si realmente esta observación que hace...

**Sr. Consej. Moreschi.**- O sea, mi observación quiero aclarar, no es en contra de esto; mi primera impresión, no entiendo por qué no lo extendemos; por ejemplo, para el caso de que sea dedicación exclusiva, pensemos que es un cargo alto, supongamos que es profesor titular con dedicación exclusiva, y uno tiene que hacerle la tarea de conseguirle el tribunal, gente experta, y un poco comparto con lo que decías él, en seis meses no va a cambiar la situación, tanto de la Facultad ni del grupo involucrado; entonces, hay una cuestión racional, y yo aplaudo esto, esto me parece que esto es racional; lo que no entiendo por qué tiene que ser nada más para dedicación simple.

**Sr. Consej. Lauret.**- No sé, yo estoy de acuerdo con que sea sólo para simple, pero porque me imagino la siguiente situación: no son sólo seis meses sino estuviera esto, desde que se hace el concurso, hasta que se designe el cargo y si el que salió primero renuncia a los seis meses, hasta que se llama de nuevo pasa más de un año y me parece que los antecedentes en investigación y extensión son como más dinámicos; esa es la diferencia me parece, que se puede llegar a ver una injusticia con el segundo y el tercero que por ahí en un año o año y medio en realidad gana; esa es la gran diferencia que yo veo.

**Sr. Consej. Moreschi.**- Creo que uno puede dar vueltas ese comentario; la diferencia que hemos tenido en el grupo nuestro cuando hemos querido introducir gente de afuera, es la coordinación de tiempos, de que la gente está disponible y uno le pueda ofrecer; y en eso, cuando la gente dice sí, y uno dice larguemos con todo, tratemos de conseguir que entre en la carrera, que entren acá, y dos años y ya hicieron otra cosa, le cambió la familia; yo apoyo esto. Todo lo que digo, no lo digo en contra de esto, yo lo apoyo, solamente pregunto y me parece que deberíamos estudiarlo como Facultad de extenderlo.

**Sr. Consej. Daín.**- Se puede hacer, propondría votar esto a favor y que la extensión esa sea

discutido nuevamente en la Comisión de Reglamento y Vigilancia.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Perfecto, ¿están de acuerdo en eso?

**Sr. Consej. Moreschi.**- No sé, porque en una de esas, la mayoría de la gente piensa que no conviene extenderlo. Solamente, sin haberlo pensado, inclusive esta es mi primera impresión y que queda claro que hay al menos dos intenciones o más.

**Sr. Consej. Daín.**- Vale la pena que se discuta en la comisión.

**Sr. Consej. Lauret.**- Estoy de acuerdo en aprobar esto y que se discuta lo otro.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Más tranquilamente, correcto.

Entonces, daríamos por aprobado este punto, no sé si quieren que trate de mejorar la redacción o no; en lo que agregaron, el hecho era proponer y también considerar los casos que van al Consejo Superior, que había que agregar eso y que explícitamente quede claro que es siguiendo el orden de mérito, eso estaba; es una frase muy larga y hay que acomodarla, pero sobre la base de lo que ahí, podemos hacerlo si están de acuerdo.

- *Asentimiento.*

Entonces, el punto 27 se da por aprobado, y no va a quedar textualmente como está el texto, pero se van a incorporar los aspectos destacados, y será en el mismo espíritu. Y podrá volver a comisión la consideración si es cargo simple o no, para que siga tratando.

Corresponde el tratamiento del punto 28.

**28.** EXP-UNC: 21922/2014. Visto la solicitud de autorización del Dr. José Raúl Martínez para dictar cursos correspondientes a la Maestría en Estadística Aplicada, la Comisión de Reglamento y Vigilancia en su dictamen dice: ***“Esta comisión propone: “Dar curso favorable a la solicitud del Dr. José Raúl Martínez y recomendar que sus futuras solicitudes de permiso se presenten con suficiente antelación.”***

**Sr. Consej. González.**- ¿Cuál es la antelación que solicitó el doctor Martínez?

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Pidió la solicitud bastante avanzado o empezado el curso.

**Sr. Consej. González.**- No, lo digo porque se me ha presentado a mí personalmente, me han invitado a dos maestrías y las invitaciones no llegan todavía; he hablado telefónicamente, está todo bien, y uno de los curso empieza en julio.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Puede iniciar el trámite, aunque sea presentar alguna documentación. Lo que pasa, es que administrativamente, le están requiriendo a todos los que dan curso autorización del Consejo y antes se daba como sobreentendido si este Consejo prestaba la conformidad de la distribución docente en maestrías que nos pertenece, de hecho se daba la autorización a dictar el curso. Pero, por cuestiones jurídico-administrativas, solicitan que se de la autorización expresa por el hecho de la Ordenanza 05/00, que incluye cantidad de horas.

En consideración.

- *Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Queda aprobado el punto 28.

Corresponde el tratamiento del punto 29.

### **Asuntos Académicos**

**29** EXP-UNC: 24140/2014. Ante lo elevado por el El Dr. Elvio A. Pilotta, Secretario Académico y Director del Consejo de Grado, respecto a los programas de las materias de grado obligatorias y especialidades que se dictan en el primer cuatrimestre, la Comisión de Asuntos Académicos presenta el siguiente dictamen: "**Tema:** *Observaciones realizadas por el Consejo de Grado sobre el régimen de regularidad de la materia Física II.*

*Esta comisión analizó el régimen de regularidad presentado para la materia Física II por O. Moreschi y las observaciones al respecto realizadas por el consejo de grado.*

*Esta comisión acuerda con estas observaciones. En particular consideramos que:*

*1) La propuesta "Sistema A" presentada no se ajusta a la norma vigente y por lo tanto sugerimos que se cambie para ajustarse a la misma. En la propuesta "Sistema B" se requiere que el alumnos apruebe el 100% de los trabajos de laboratorio, lo cual tampoco respeta la norma vigente que exige sólo el 60% de trabajos de laboratorio aprobados.*

*2) Nos parece inapropiado que se someta a votación el primer día de clase entre los alumnos diversas propuestas de régimen de evaluación que no respetan las normas vigentes. Cualquier modificación a las normas del régimen de evaluación debe ser discutida y votada en el HCD."*

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- En tal sentido, hoy en las impresiones que le ha llegado ha habido una sugerencia de parte del mismo Consejo de Grado, en la que dice cómo proceder; la Comisión de Asuntos Académicos acuerda con las observaciones que hizo el Consejo de Grado, con algún tipo de consideraciones, pero también hay que resolver respecto de que proponer para cómo proceder en esa materia, debido a que está iniciado y avanzado el cuatrimestre. En ese sentido, dice...

**Sr. Consej. Daín.**- Pero primero, deberíamos discutir esto. No sé, Osvaldo, ¿querés aclarar algo?

**Sr. Consej. Moreschi.**- Lo que no me queda claro, si está relacionado con este caso.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Sí, exactamente.

**Sr. Consej. Daín.**- Lo que propone esto es adecuar a la norma la materia, y una vez que eso se aprueba, lo que viene después es qué hacer ahora con la materia.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Exactamente, la propuesta de qué hacer.

**Sr. Consej. Daín.**- Que hacer, en el sentido de que quedaría gente que estaba en un régimen distinto; son dos temas unidos pero separados.

**Sr. Consej. Moreschi.**- No sé cómo separar, porque el hecho es que ya lo incómodo de la situación es que estamos en mayo...

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Por eso, lo que me parecía adecuado leer cuál es la propuesta de cómo avanzar en función de qué significa. Entonces, el doctor Pilotta me hizo llegar esta carta que dice lo siguiente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su intermedio al Consejo Directivo de la Facultad, a fin de informar lo actuado en la última sesión del Con-

sejo de Grado del día de la fecha en relación al programa presentado para la materia Física General II. Como fue observado en la nota anterior con fecha 8 de mayo de 2014, este consejo considera que tal programa no se ajusta a la Ordenanza CD 4/11 en relación a las condiciones de regularidad especificadas en los artículos 8 y 17 de la mencionada Ordenanza.

Luego de algunas discusiones con el docente a cargo y dado lo avanzado del cuatrimestre lo que podría dar lugar a que alumnos hayan adquirido derechos de regularidad en función del sistema implementado, se sugiere, de manera excepcional para esta asignatura que se está dictando en este cuatrimestre, solicitar al docente a cargo:

- a) que ofrezca un tercer parcial en carácter de recuperatorio al finalizar el cuatrimestre.
- b) requerir la exigencia de aprobar al menos el 60% de los Trabajos de Laboratorio, según lo indica el artículo 8, de la Ord. 4/11

Sin otro particular, saludo a Usted muy atentamente.

**Sr. Consej. Moreschi.**- Hay dos puntos acá mencionados; el primero, es la propuesta del sistema a) presentada no se ajusta a la norma vigente y por lo tanto pedimos que se cambie para ajustarse a la misma. Y prosigue, en la propuesta del sistema b), se requiere que el alumno apruebe el ciento por ciento de los trabajos de laboratorio, lo cual tampoco respeta la norma vigente que exige sólo el 60% de los trabajos de laboratorio aprobados. Estuve en una reunión, me invitó Pilotta para participar, porque cuando conversábamos nosotros dos solamente no nos poníamos de acuerdo, realmente no nos pusimos de acuerdo en qué es lo que dice la reglamentación, y realmente voy a tener que discutir el punto 2) junto también porque tiene mucho que ver. En el punto 2) la Comisión dice nos parece inapropiado que se someta a votación el primer día de clases entre los alumnos y diversas propuestas del régimen de evaluación que no respetan las normas vigentes, cualquier modificación a la norma al régimen de evaluación debe ser discutida y votada en el HCD. El punto 2) lo rechazo de plano, es un error, no se ajusta a la realidad; mi tesis es que tanto el sistema a) como el sistema b) respetan las normas vigentes, y yo lo que he hecho, quiero explicar qué he hecho es: el sistema a) ya lo propuse en otra materia anterior y fue aprobada por el Consejo de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, y ese es mi antecedente de que entonces cumple con las normas vigente. Estoy absolutamente asombrado de que la interpretación de las normas cambie con el tiempo; entonces, no puse a votación algo que era pasar por encima de las normas vigentes. O sea, mi experiencia es que esa es una norma que valía, lo que sucedió fue que en la instancia, en la materia anterior, había un estudiante que le pareció que no estaba bien esa norma y, entonces, por eso es que lo ofrecí someter a votación. Yo explico el primer día de clases del sistema estándar y el sistema que yo propongo, que me parece más racional, y que además estoy convencido de que cumple con todas la norma y los estudiantes eligen; si la mayor parte del estudiantado pensaban que no, que el sistema estándar de tres evaluaciones era el más apropiado, yo los tomaba, o sea puse a disposición no cambiar una norma y pasar por encima del Consejo Superior; obviamente, que eso yo no lo pienso hacer, y este punto 2) a mí me ofende -lo quiero aclarar-, sino una situación totalmente distinta: ofrecerle al estudiantado la posibilidad de elección. Lamentablemente, no sé por qué ahora ha habido un cambio en la lectura de las normas; entonces, lo que saco en concreto es que las normas tal vez necesiten algún tipo de ajuste o una aclaración para los docentes, como yo que en una de esas yo la he leído mal, y la otra instancia pasó medio por casualidad, porque hubo un conjunto de personas que lo leyó con el mismo criterio mío y pasó por el Consejo, y nadie notó nada, esa es una posibilidad, a la cual yo no me cierro, pero la situación es que ya fue aprobado antes; entonces, creo que para mí ese es el mensaje fundamental. En una vez fue aprobado y fue dicho que estaba todo bien, y ahora me dicen no, no lo cumple. Entonces, el sistema a), la otra cosa que quiero que quede claro, es que cuando se discutió en el seno de la Comisión del Consejo de Grado, me sugirieron una posibilidad -que pensé que allanaba todo, y que me siento mal que eso no quedó escrito acá-, que fue la posibilidad esa de que si usando el sistema a), así y todo quedaba como no regular, que entonces se tomaba una instancia de evaluación extra, a lo cual yo accedí. Y me parecía...

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- ¿No es el recuperatorio?

**Sr. Secretario Académico (Pilotta).**- Eso es lo que intentamos poner acá en la nota, creo.

**Sr. Consej. Moreschi.**- No, acá no está escrito eso.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Que ofrezca un tercer parcial en carácter de recuperatorio al finalizar el cuatrimestre, eso es lo que acabo de leer, la nota posterior.

**Sr. Consej. Moreschi.**- Yo hablo del Consejo de Grado, porque yo fui a una reunión del Consejo de Grado donde ellos me lo propusieron, yo lo admití porque me parecía que era una solución razonable, para que todo el mundo estuviera de acuerdo de que realmente cumplía con la norma, yo lo ampliaba un poquito, pero esto no quedo acá.

**Sr. Secretario Académico (Pilotta).**- Esto es de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo, y la nota que entregué a la decana es lo que hemos discutido en el Consejo de Grado.

**Sr. Consej. Moreschi.**- Estoy absolutamente confundido, disculpen la confusión pensé que esto era lo que venía de esa reunión.

**Sr. Secretario Académico (Pilotta).**- No.

*-Ingresa a la sala de sesiones la consejera Menchón.*

**Sr. Consej. Moreschi.**- Entonces, me sorprendía porque no estaba plasmado. La otra cuestión, que tiene que ver con el asunto del ciento por ciento o del 60 por ciento, en esa reunión quedó claro que los integrantes de la comisión concederían ese artículo, que había absoluto consenso en qué quería decir, y acá quiero explicar cuál fue el meollo del asunto. Resulta que esta es una materia que tiene laboratorio; las materias que tienen laboratorio, y todavía queda a instancias, porque hay chicos que hacen el profesorado, que toman esta materia y entonces todavía les rige la parte de laboratorio; para lo que hacen la Licenciatura en Física, eso ha sido separado; entonces tenemos por un lado, materias de laboratorio y, por otro lado, las materia, Física II, que solamente se da la parte teórico práctica. Como estaba en esa instancia de una materia con laboratorio, la reglamentación es que hay que tomarles examen usual, con problemas, horarios, o lo que sea, más la parte de laboratorio, lo cual yo lo consideraba como ponerle mucha carga al estudiante que tiene que rendir una materia de ese tipo.

Entonces, normalmente, cuando yo estaba en esta materia en otra oportunidad lo que uno trata es tratar de diseñar algo, de que sea algo así como promocionar la parte de laboratorio, cosa que el examen del laboratorio, si cumple con algún requisito, no lo tenga que hacer en la fecha del examen, solamente le tomamos el otro examen estándar; ahora bien, en la reglamentación vigente, o hay promoción o no hay promoción; no hay una contemplación de que haya materias con laboratorio, en la cual uno pudiese hacer este ejercicio; por lo tanto, lo que yo hice fue leer cuál era la reglamentación para la promoción, y en la promoción hay que pedirle que haga ciento por ciento de los laboratorios. Entonces, lo que hago es ofrecer promoción de la parte de laboratorio, exigiendo lo que dice la reglamentación; hay otra parte de la reglamentación que dice qué es lo que pasa cuando uno quiere que sea regular solamente, sin promoción; o sea, porque está la parte de promoción completa de la materia y la parte que es regular, y en esa otra parte salen como fórmulas y que dice que al menos tiene que cumplir el 60 por ciento del laboratorio; y en al menos 60 por ciento de laboratorio, para mí ciento por ciento es al menos 60 por ciento; esa es la lectura que hice, hay otros integrantes de la comisión que también lo veían así, y resultaba confuso; para mí eso es algo que merece alguna aclaración, aunque más no sea de decirle al docente ojo se modifica sólo pedirle el 60 por ciento; yo realmente ahí admito que mi lectura sencilla de que el ciento por ciento es al menos 60 por ciento; y así lo hice con la justificación o el razonamiento que acabo de exponer; o sea, estoy dando la posibilidad para bajarle la presión al estudiante de una media promoción, que no existe la reglamentación, que debería existir, y se me está diciendo "no, porque hay que copiar textualmente tal línea que dice al menos el 60 por ciento". Si es así, entonces no pudo proponer la instancia de promoción del laboratorio, lo cual me parece que es saludable; así que hay cuestiones acá que creo que no están contempladas en la reglamentación, que me parece que hay resolverlas de

otra forma, no leerlas al pie de la letra y decir “no, acá dice tal cosa”, realmente creo que estoy tratando de favorecer al estudiantado, tanto en la propuesta del sistema a), que es bajarle la presión de tiempos de evaluación, como en el caso de proponer un sistema de evaluación de promoción de laboratorio, que no existe en la reglamentación, por lo tanto no estoy yendo en contra de nada. Y realmente, se me está aplicando una lectura severidad en una lectura que no se aplicó en el caso del sistema a) en otra instancia anterior; o sea, me siento incómodo con esto, me siento muy mal porque los chicos ya deberían tener el plan concreto, debería esto haber sido aprobado dentro de marzo y me siento muy mal, el docente que decida, obviamente no voy a participar, si se hace una votación, quiero que el Consejo decida; solamente estoy exponiendo las motivaciones, que han sido tratando de ayudar al estudiantado y no entiendo porque hay cambio de criterios o de lecturas.

**Sr. Consej. Pagano.-** Me parece que, más allá de todas las cuestiones de fondos, hay una cuestión de forma y es que todo cuerpo máximo siempre puede rever sus propias decisiones, sino causaría muchos problemas, por ejemplo, que la Corte Suprema no pueda rever su propia jurisprudencia. Así que, me parece que no necesariamente porque alguna vez se haya aprobado algo incorrectamente o no, eso significa que de ahí en adelante todo o eso mismo tenga que ser aprobado.

**Sr. Consej. Daín.-** Esto nos llega a la Comisión de Asuntos Académico después de una larga discusión. Lo primero que quiero decir es obvio, pero lo quiero decir; nadie duda ni de la capacidad ni de las buenas intenciones de Osvaldo para esto; si el punto 2) ofendió, pido sinceras disculpas; simplemente, nosotros hicimos la lectura de que si nos parecía si respetaba la norma o no, y como la lectura dio que no respetaba la norma, estábamos obligados a escribir el punto 2). Si eso ofendió, pido disculpas, no era mi intención ni de nadie ofender ni dudar de las buenas intenciones de Osvaldo. Creo que en resumen, para mí la situación es la siguiente: por supuesto, que interpretar una norma puede ser complicado, pero el uso y costumbre y todos acá interpretamos de una manera; creo que para que esta discusión sea fructífera, lo que tiene que suceder es que vos presentes este proyecto del nuevo sistema de regularidad, de manera que entre por la puerta grande, que entre como un proyecto al Consejo, y que se discuta acá y se vea si estamos de acuerdo con esto; no es fructífera la discusión tratar de encajarlo dentro de las normas vigentes, eso es lo que puedo observar. Estoy de acuerdo que uno puede interpretar una norma de varias maneras distintas, pero hay un uso y costumbre, y eso es lo que vamos a terminar votando acá.

**Sr. Consej. Lauret.-** Digo que, si estamos de acuerdo con el punto 29 y con esa carta, no perdamos más tiempo en esto.

**Sra. Decana (Dra. Galina).-** Correcto.

**Sr. Consej. Lauret.-** Me parece como un poco inapropiado que perdamos más tiempo con lo cual esté involucrado...

**Sr. Consej. González.-** No sé si suma o resta, pero en el curso de Didáctica, hace muchos años que pedimos el 80 por ciento de los prácticos; o sea, que debemos haber estado incumpliendo alguna norma tremendamente. La única cosa que quiero aclarar es que es un curso anual, y ese 80 por ciento se considera, no es una promoción ni una semipromoción, pero se considera como que si el estudiante ya ha aprobado el 80 por ciento de la práctica, es como que la tiene aprobada a la materia, lo que no se clarifica la nota que lleva. En concreto, lo real es que hemos pedido siempre el 80; o sea, que hoy me entero...

**Sr. Consej. Moreschi.-** Por lo que acaba de decir él, el uso y costumbre era lo que venía haciendo; esta norma es nueva y va en contra del uso y costumbre del que veníamos haciendo.

**Sra. Decana (Dra. Galina).-** Siguiendo las pautas que planteó el conciliarlo Lauret; evidente-

mente, entiendo que en este aspecto no ha habido mala intención por ninguna de las partes ni de los que han intervenido en este problema. Entiendo también que la reglamentación que ya tiene dos o tres años, ha sido muy discutida y trabajada, y que evidentemente siempre para poner en funcionamiento las reglamentaciones llevan un tiempo y, seguramente, hay algunas cuestiones que pueden quedar abiertas y que puede agregarse y acondicionarse cuando no se cubre todo, pero también entiendo que este Consejo es quien da la interpretación de la norma, de lo que está escrito cuando hay falta de claridad, y que es lo que entiendo que tenemos que resolver en este momento, y también entiendo que la propuesta que realiza el Consejo de Grado ha sido atendiendo la época en que ya lo estamos discutiendo, y para no entorpecer el desarrollo de la materia ni del desenvolvimiento de los estudiantes.

Por lo cual, entiendo que deberíamos decidir la aprobación o no del punto 29, con la abstención del doctor Moreschi y sugerir o atender la propuesta del Consejo de Grado, para que se tenga en cuenta y el doctor pueda presentarlo.

**Sr. Consej. Lauret.**- De acuerdo.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Por lo cual, si están de acuerdo aprobaríamos el punto 29, y hacemos llegar la propuesta del Consejo de Grado al doctor Moreschi para adecuar este tema de regularidad que, de acuerdo a lo que dijo, hay una componente de parte de promoción, que me parece que este punto se refería solamente a regularidad y no a parte de promoción, y de ahí a lo mejor también la confusión; por lo cual, agradezco al doctor Moreschi y al Consejo de Grado que ha intervenido, porque es en función de mejorar las condiciones, y sin ninguna intención de ofender o de plantear que estamos fuera del asunto.

**Sr. Consej. Andrada.**- Una cuestión relacionada con esto de la comisión, es que deberíamos aprobar todos los otros programas que fueron elevados a la comisión

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Por supuesto. Está bien, eso puede haber sido...

**Sr. Consej. Andrada.**- Son las únicas materias bajo observación.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Entonces, aprobamos el resto de los programas que se presentaron y aprobamos esta observación; no aprobamos este programa de acuerdo a lo que plantea la Comisión de Asuntos Académicos y le hacemos llegar al doctor Moreschi la propuesta del Consejo de Grado para ser aprobado el programa.

- *Asentimiento.*

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Muchas gracias.

Corresponde el tratamiento del punto 30.

**30** EXP-UNC: 23823/2014. Ante lo solicitado por el Dr. Marcos L. Salvai, Responsable del Grupo Geometría Diferencial, respecto al llamado a concurso de un cargo de Profesor Titular DE, la Comisión de Asuntos Académicos presenta el siguiente dictamen: *“Esta comisión, con el acuerdo de todos sus miembros presentes, recomienda dar curso a esta solicitud.”*

**31** EXP-UNC: 23827/2014. Ante lo solicitado por el Dr. Marcos L. Salvai, Responsable del Grupo Geometría Diferencial, respecto al llamado a concurso de un cargo de Profesor Asociado DE, la Comisión de Asuntos Académicos presenta el siguiente dictamen: *“Esta comisión, con el acuerdo de todos sus miembros presentes, recomienda dar curso a esta solicitud.”*

**32.** EXP-UNC: 28328/2014. Ante lo solicitado por el Dr. Marcos L. Salvai, Responsable del Grupo Geometría Diferencial, respecto al llamado a concurso de un cargo de Profesor Asociado DE, la Comisión de Asuntos Académicos presenta el siguiente dictamen: *“Esta comisión, con el acuerdo de todos sus miembros presentes, recomienda dar curso a esta solicitud.”*

**33.** EXP-UNC: 23818/2014. Ante lo solicitado por el Dr. Marcos L. Salvai, Responsable del Grupo Geometría Diferencial, respecto al llamado a concurso de un cargo de Profesor Adjunto DS, la Comisión de Asuntos Académicos presenta el siguiente dictamen: *“Esta comisión, con el acuerdo de todos sus miembros presentes, recomienda dar curso a esta solicitud.”*

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Los puntos 30 al 33, son propuestas del responsable del grupo de Geometría Diferencial, respecto al llamado de concurso de un cargo de profesor titular de dedicación exclusiva, dos cargos de profesor asociado de dedicación exclusiva y un cargo de profesor adjunto de dedicación simple. En todos ellos, la Comisión de Asuntos Académicos recomienda dar curso a la solicitud. Por lo cual, si están de acuerdo podemos aprobar los cuatro en conjunto, salvo que haya alguna observación.

**Sr. Consej. Andrada.**- ¿Van al Superior?

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Sí, todos tienen que pasar al Superior.

**Sr. Consejero Moreschi.**- Todos cargos que están ocupados.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Sí, por eso ha sido solamente la Comisión de Asuntos Académicos.

En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resultan aprobados.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Quedan aprobado los puntos 30, 31, 32 y 33, y serán enviados al Consejo Superior para su aprobación.

Corresponde el tratamiento del punto 34.

**34.** EXP-UNC: 20431/2014. Ante lo solicitado por el Dr. Jorge A. Vargas, Responsable del Grupo Teoría de Lie, respecto al llamado a selección interna de un cargo de Profesor Asociado DE, la Comisión de Asuntos Académicos presenta el siguiente dictamen: *“Esta comisión, con el acuerdo de todos sus miembros presentes, recomienda dar curso a esta solicitud. Sugerimos sin embargo que se cambie el tribunal propuesto, incluyendo dos personas externas al grupo entre sus miembros titulares y también dos personas externas al grupo entre sus miembros suplentes. Esta es la modalidad que hemos aplicado en todas las selecciones internas”*

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- El doctor Vargas, responsable del grupo de Teoría de Lee, solicita una selección interna para un ascenso de profesor adjunto de dedicación exclusiva a un asociado de dedicación exclusiva y, correctamente, de acuerdo a los criterios que venía empleando la Comisión de Asuntos Académicos, advierte en la composición del tribunal, que debería ajustarse a los parámetros que viene teniendo. Por lo cual, debería volver al grupo para ser corregido.

- Asentimiento.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Corresponde el tratamiento del punto 35.



**35** EXP-UNC: 21802/2014. Ante la solicitud del Dr. Guillermo V. Goldes, Director de la Especialización en Comunicación Pública de la Ciencia y Periodismo Científico respecto a la adhesión institucional para el 4º Congreso Internacional de Comunicación Pública de la Ciencia y la Tecnología, la Comisión de Asuntos Académicos presenta el siguiente dictamen: *“Esta comisión, con el acuerdo de todos sus miembros presentes, recomienda dar curso a esta solicitud.”*

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- La comisión recomienda dar curso a dicha solicitud.

**Sr. Consejero Moreschi.**- ¿Dónde y cuándo se realiza este congreso?

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Se realizará en la Universidad Nacional de San Martín, organizado por esa misma universidad y por el Instituto Nacional de Tecnología Industrial –INTI-, y se llevará a cabo los días 22, 23, 24 de octubre próximos.

En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Queda aprobado el punto 35.

Corresponde el tratamiento del punto 36.

**36** EXP-UNC: 22093/2014. Ante la solicitud de los Dres. María Laura Fanani y Eduardo Coronado, Secretaria del Comité Organizador y Coordinador del Comité Organizador respectivamente, solicitan el adhesión institucional de FAMAF para el evento 3ra Reunión NANO-Córdoba (2014) a realizarse del 22 al 24 de octubre venidero en la Universidad Nacional de Córdoba, la Comisión de Asuntos Académicos presenta el siguiente dictamen: *“Esta comisión, con el acuerdo de todos sus miembros presentes, recomienda dar curso a esta solicitud.”*

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- La Comisión de Asuntos Académicos recomienda dar curso a la solicitud.

En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Queda aprobado el punto 36.

Corresponde el tratamiento del punto 37.

## Asuntos Entrados

### **Consejo de Grado - Secretaría Académica**

**37** EXP-UNC: 64626/2013. El Dr. Elvio A. Pilotta, Secretario Académico y Director del Consejo de Grado, presenta proyecto de resolución con la modificatoria de la distribución docente para el primer cuatrimestre de 2014.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Se refiere a una modificatoria de la distribución docente, que hoy les han repartido, que implica afectar en Análisis Matemático II, a Pablo Román; en Introducción a Física, a Silvia Menchón, que no habían estado distribuidos porque estaban de viaje e incluir la materia Semántica de Procesos y Aplicaciones, a cargo del doctor Matías Lee, como materia optativa de la carrera de Computación, para el primer cuatrimestre del 2014.

Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- *Asentimiento.*

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- En consideración.

- *Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Queda aprobado el punto 37.  
Corresponde el tratamiento del punto 38.

**38.** EXP-UNC: 27306!2014. El Dr. Elvio A. Pilotta, Secretario Académico y Director del Consejo de Grado, solicita hacer el llamado para la convocatoria a las Tutorías PACE-  
NI.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Aquí hay copia del proyecto de resolución; en realidad, el llamado también lo tienen entregado el proyecto, es de seis cargos que serán pagados con parte de los fondos específicos para tutorías PACENI, y parte por las acciones complementarias de las becas del Bicentenario; lo que estamos proponiendo -actualmente están cobrando 458 pesos-, es un aumento a 710 pesos, porque era muy poquito lo que estaban cobrando.

**Sr. Consej. Andrada.**- ¿Siempre se hacen por seis meses?

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Por un año, lo estamos planteando por un año, son seis tutorías por doce meses, lo que pasa es que son de agosto a julio.

**Sr. Consej. Lauret.**- ¿Y este es el sueldo mensual?

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Sí.

**Sr. Consej. Lauret.**- ¿Y que porcentaje de aumento es?

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- 458 pesos cobraban antes, más del 30 por ciento, es más; pero ya estaban bajas el año pasado. Eso es lo mismo que cobra un ayudante alumno categoría B; o sea, que todavía es menos que uno categoría, nos daba el dinero para equiparlo ahí.

**Sr. Consej. Pagano.**- Es cerca del 90 por ciento, si eran 410.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- 458.

**Sr. Consej. Pagano.**- Ochenta por ciento.

**Sr. Consej. Lauret.**- ¿Un 80 por ciento de aumento?

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- No.

**Sr. Consej. Lauret.**- Quiero compararlo con investigación.

**Sr. Secretario Académico (Pilotta).**- Siempre estuvo así.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Siempre, desde que se origino hace tres años, y no sé si en algún momento aumentamos un poquito, pero fue insignificante el aumento, y ahora hemos hecho un fuerte aumento porque hace tres años que vienen cobrando eso, pero sobre todo lo planteamos de equiparar con los ayudantes alumnos B; ese dinero viene asignado para el Programa

PACENI, y también dentro de los proyectos de acciones complementarias que hemos planteado para las Becas Bicentenario, que viene dinero para acciones complementarias, destinemos parte de esos fondos para estas tutorías. Antes había 8, y ahora hemos reducido a 6 en ese sentido, pero también previendo el punto siguiente.

Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- *Asentimiento.*

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- En consideración.

- *Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Queda aprobado el punto 38.

Corresponde el tratamiento del punto 39.

**39** EXP-UNC: 27307!2014. El Dr. Elvio A. Pilotta, Secretario Académico y Director del Consejo de Grado, solicita hacer el llamado para la convocatoria a las Tutorías PROMINF.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Es respecto a una convocatoria -les explico un poco-, las carreras de informática, nuestra carrera de Computación, ha recibido por el Programa de Mejoramiento de Carreras de Informáticas, hemos presentado un proyecto en el cual se nos ha asignado dinero para ello, para el mejoramiento de las carreras, producto de la evaluación que han tenido las carreras, y en alguna parte del proyecto se había planteado destinar dinero para tutorías.

Hemos estado conversando con la Comisión de Computación fuertemente y ellos consideraron importante que estos tutores cumplieran alguna función específica dentro del aula. Más allá de los tutores PACENI, lo que entendían era necesario que se avoquen a un grupo de estudiantes que se han asignado, pero el grupo de estudiantes que suele ir como bastante más retrasado que el resto del grupo en las materias básicas de primero o segundo año, y que atiendan especialmente la problemática que este grupo de estudiantes tiene, que los ayudantes alumnos comunes y los docentes, en general, van al ritmo del resto y merecen una atención más particular. En ese sentido, conversando con ellos se hizo un proyecto de resolución -que es la que sigue y verán allí escrita-, para llamar ocho tutorías en el marco del proyecto PROMINF -Programa de Mejoramiento de las Carreras de Informática-, para egresados con un perfil más específico, que sean egresados de la Licenciatura de Computación, con al menos tres años de la carrera aprobados:

“ARTÍCULO 1°: Llamar a selección de aspirantes a cubrir 8 (ocho) tutorías en el marco del Proyecto PROMINF, los cuales deberán ser egresados de la Licenciatura en Ciencias de la Computación de esta Facultad, o estudiantes de esta carrera con al menos los tres primeros años aprobados.

ARTÍCULO 2°: Las actividades de los tutores serán coordinadas y supervisadas por los miembros docentes de computación del cogrado. Cada tutor será asignado a los prácticos de una materia, y asistirá específicamente a los alumnos que le sean asignados.

ARTÍCULO 3°: Serán funciones del tutor:

- a) Establecer y sostener el contacto con los estudiantes que les fueran asignados por vía presencial y virtual.
- b) Brindarles asistencia para la comprensión de los contenidos y la resolución de los ejercicios durante los prácticos de las materias a que sean asignados.
- c) Identificar problemáticas específicas de los estudiantes asignados y discutir-

las con su supervisor y con el docente encargado de la materia.

ARTÍCULO 40: Serán obligaciones del tutor:

- a) Asistir a actividades de capacitación que se impartan desde la Oficina de Inclusión Educativa de la Facultad
- b) Mantenerse informado sobre los aspectos académicos e institucionales de los estudiantes a cargo.
- c) Cumplir con 4 horas de docencia presenciales, además de responder consultas virtuales de los alumnos que le fueran asignados.
- d) Cumplir con las reuniones grupales programadas con el coordinador y acordar entrevistas individuales cuando alguna de las partes lo solicite.
- e) Guardar la confidencialidad de la información que recibe con motivo de su función, respetando el derecho a la privacidad de alumnos y docentes.
- f) Participar activamente en toda aquella actividad no contemplada en el presente reglamento que surja de las reuniones de tutorías y cuenten con el aval del coordinador.
- g) Elevar informes periódicos individuales sobre su gestión a la responsable de la Oficina de Inclusión Educativa de la Facultad.
- h) Participar en las reuniones de cátedra, procurando aportar la visión desde su rol específico

ARTÍCULO 5°: Establecer un monto mensual de \$ 990 (pesos novecientos noventa) por tutoría y por un periodo de doce meses a partir del 1° de agosto de 2014 las que serán financiadas con fondos del Proyecto PROMINF”.

Este monto equivale les comunico a un estudiante ayudante alumno, categoría A.

“ARTÍCULO 6°: Fijar como período de inscripción de postulantes del 28 de Mayo al 11 de junio de 2014, en Mesa de Entradas, de 9 a 13 horas. En su presentación el interesado deberá llenar la solicitud y adjuntar su Currículum Vítae actualizado.

ARTÍCULO 7°: El Comité de Selección estará integrado por el Secretario de Asuntos Estudiantiles, Lic. Nicolás Baudino, la responsable de Oficina de Inclusión Educativa Lic. María Eugenia Vargas, la Dra. Leticia Losano y el Dr. Daniel Fridlender como suplente.

ARTÍCULO 8°: El Comité de Selección realizará una preselección de veinte (20) postulantes basándose en la evaluación de sus antecedentes, priorizando la experiencia en orientación de alumnos. Posteriormente, este Comité confeccionará un orden de mérito sobre los preseleccionados en base a una entrevista personal.

ARTÍCULO 9°: Las designaciones de los tutores serán realizadas por el CD, basadas en el orden de mérito confeccionado por el Comité de Selección”.

Y omitieron poner, que en la propuesta entiendo que estaba, un artículo de incompatibilidad con un cargo de ayudante alumno, porque entiendo que tienen la misma categoría.

**Sr. Consej. Lauret.-** ¿Incompatibilidad? O sea, ¿no se puede tener un ayudante alumno y esto, por qué?

**Sra. Decana (Dra. Galina)-** Esto está en consideración, esa era la propuesta, pero como les parezca.

**Sr. Consej. Pagano.**- A priori, cuál de todas estas obligaciones son compartidas con los ayudantes alumnos, porque parecen muchas obligaciones y más carga tal vez que tienen los ayudantes.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Porque no es un perfil usual, porque estará trabajando con estudiantes con alguna mayor dificultad.

**Sr. Consej. Pagano.**- Eso lo entiendo, y me parece en ese sentido, si a igual tarea es igual salario, a mayores tareas mayores responsabilidades, y tal vez mayor salario.

**Sr. Prosecretario (Pury).**- Tiene a cargo ayudante alumnos distintos.

**Sr. Consej. Pagano.**- Bien.

**Sr. Secretario Académico (Pilotta).**- Es levemente superior al salario ese monto.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Es levemente superior.

**Sr. Consej. Pagano.**- Otra pregunta, por ignorancia, ¿estas tutorías implican también beneficios sociales, como obra social?

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- No, porque no son cargos.

**Sra. Consejera Buteler.**- Ahora, ¿por qué es la incompatibilidad?

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Es un tema a discutir.

**Sra. Consej. Buteler.**- Yo creo que sí tienen que estar en distintas materias; o sea, un ayudante alumno no puede estar cumpliendo el rol de ayudante alumno y de tutor en la misma materia, eso está claro; pero si estuviera en distintas materias, eso no veo por qué sería incompatible que sea ayudante alumno en la materia A y tutor asignado a la materia B.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Bien, eso queda a consideración, la verdad que...

**Sr. Consej. Pagano.**- Un posible motivo es "si querés hacerlo, hazlo, tal vez va a ser en detrimento de cuanto te lleve terminar la carrera, es una elección personal.

**Sra. Consejera Buteler.**- Es una elección personal, me parece que no debería estar coartada desde arriba. Yo lo veo así.

**Sr. Consej. Lauret.**- Aparte uno puede perder buenos candidatos para esto, porque son ayudantes alumnos y no sé si hay tantos candidatos.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Era un tema que esencialmente querían poner a discusión.

Entonces, si están de acuerdo, como no está incluido ese punto se pone tal cual está y acordamos en que no esté en la misma materia, en caso que así sea.

Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- *Asentimiento.*

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- En consideración.

- *Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Queda aprobado el punto 39.  
Corresponde el tratamiento del punto 40.

**40.** EXP-UNC: 26355/2014. El Dr. Elvio A. Pilotta, Secretario Académico y Director del Consejo de Grado, eleva las solicitudes de inscripción a la materia Seminario de la Licenciatura en Física y Trabajo Especial de las cuatro licenciaturas.

Dicha propuesta se adjunta, en fotocopia, al presente Orden del Día.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Aquí está presente el listado. Esto ha sido tratado en el Consejo de Grado.

Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- *Asentimiento.*

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- En consideración.

- *Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Queda aprobado el punto 40.

**Sr. Consej. Andrada.**- ¿Cuál es el profesor representante?

**Sr. Secretario Académico (Pilotta).**- ¿Los de Astronomía? Porque en ese caso los dos docentes no pertenecen al Observatorio, los dos que aparecen como directores; uno es de IATE, pero no tiene cargo en el Observatorio y el otro es un profesor de la Católica; según la reglamentación vigente hay que designar un representante.

**Sr. Consej. Andrada.**- ¿Existe la figura de codirector?

**Sr. Secretario Académico (Pilotta).**- No.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Lo que se busca siempre es que si los directores no son de la casa, que haya algún representante que ante cualquier inconveniente acompañe al estudiante a la finalización del trabajo.

Corresponde el tratamiento del punto 41.

### **Consejo de Posgrado**

**41.** EXP-UNC: 26875/2014. El Dr. Oscar H. Bustos, Director de la carrera de Maestría en Análisis y Procesamiento de Imágenes presenta el informe anual de la carrera. El CO-DEPO advierte que la carrera no registra egresados a la fecha y encomienda realizar un seguimiento a los maestrandos activos y de los que estén por iniciar esta actividad, con esta recomendación se avala este informe y se solicita al Consejo Directivo la aprobación del mismo.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Si quieren puede pasar a Comisión de Asuntos Académicos.

**Sr. Consej. Daín.**- ¿Tenemos reunión de comisión?

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Podrían tener el lunes que viene, porque sino habrá un vacío de expedientes.

**Sr. Consej. Daín.**- Esto tiene que ir a la nueva comisión; es raro que nosotros discutamos algo y lo van a agarrar los otros consejeros.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Igual, no hay urgencia con este tema, lo puede tomar el próximo Consejo.

**Sr. Consej. Lauret.**- ¿Pero no lo podemos pasar nosotros a la próxima comisión?

**Sr. Consej. Daín.**- Yo diría eso.

**Sra. Consejera Buteler.**- Una comisión se tendría que comunicar con la otra, y darle los temas que están pendientes y explicarles un poco.

**Sr. Consej. Daín.**- Va a ver una reunión de dos comisiones.

**Sra. Consej. Buteler.**- Para darles los temas.

**Sr. Consej. Daín.**- Yo les explico los temas, tengo los expedientes y se los doy a la nueva comisión, pero no los discutimos nosotros.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Perfecto. Quiero mencionarles que estuve hablando con el doctor Bustos, porque ya está ese tema en el Consejo, y ya están comenzando a trabajar, en función de este seguimiento.

**Sr. Consej. Andrada.**- ¿Cuál es el problema? De que no terminan la materia, y no presentan la tesis.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Si quieren podemos pasar a comisión.

Tiene varias dificultades; algunas dificultades son que, evidentemente, es una carrera que los estudiantes no están becados, por lo cual comparten su actividad con su trabajo y eso retrasa. Igualmente, entiendo que esa sola no es razón suficiente para este retraso; ha habido cuatro cortes que han iniciado y una de las sugerencias que les había revisado, que si bien no es una maestría profesional, su temática perfectamente da para poder plantear los temas de tesis, en función de incentivar a los estudiantes a su desarrollo vinculados a problemáticas reales y con los cuales, en esto de procesamiento de imágenes, no me cabe la menor duda que distintas instituciones deben tener cuestiones a estudiar, lo que implica un abordaje y una dedicación un poco institucional, con mayor fortaleza, para analizar esta situación porque, por supuesto, este último año no se abrió una nueva cohorte; creo que hay que repensar, en función de tener una mayor vinculación con las problemáticas a tratar, cuestiones de necesidades de otros ambientes, pero hay que hacer esas vinculaciones y hay que institucionalmente, dedicar una dedicación y una actividad para reflotar esto.

Entonces, lo pasamos a Comisión de Asuntos Académicos.

- *Asentimiento.*

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Corresponde el tratamiento del punto 42.

**42.** EXP-UNC: 26878/2014. El Dr. Guillermo V. Goldes, Director de la carrera de posgrado Especialización en Comunicación Pública de la Ciencia y Periodismo Científico presenta el informe anual de la carrera. El CODEPO recomienda la aprobación del mismo.

**Sr. Consejero Moreschi.**- ¿Está disponible el informe?

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Sí, siempre todos los expedientes disponibles.

**Sr. Consejero Moreschi.**- Me pregunto si está en la página, si uno lo puede leer fácilmente.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- No, está el expediente acá, que lo podés leer y mirar, podés acercarte y mirarlo sin ningún problema. Todos los expedientes respecto de las cosas que vamos tratando, todos los consejeros tienen acceso al mismo, cuando quieran, tienen que hablar con Elsa, siempre están los expedientes a disposición.

**Sr. Consejero Moreschi.**- Sí, a mí no me interesa tanto como consejero sino como docente, me gustaría una copia, como participan en eso.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Sí por supuesto, le puede solicitar una copia a Elsa, te lo va a brindar. Yo diría que pase a Comisión de Asuntos Académicos, al igual que el anterior.

- *Asentimiento.*

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Corresponde el tratamiento del punto 43.

**43.** EXP-UNC: 26297/2014. La Dra. Mercedes N. Gómez, Secretaria de Posgrado, eleva la propuesta presentada por el Consejo Académico de la Carrera de Especialización en Criminalística y Actividades Periciales en la que solicita la designación del Ing. Sergio F. Luna como encargado del dictado y del Técnico Claudio Maleh como colaborador en los prácticos de la materia "Relevamiento del lugar de interés criminalístico forense". Adjunta los CV's de los docentes mencionados y el programa del curso.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- En el expediente están los curriculum y el programa del curso.

Entiendo, que hay una urgencia en la aprobación de esto. Si están de acuerdo, entiendo que hay cierta urgencia, lo podríamos dar por aprobado, y de igual manera lo mandaremos a CODEPO para su revisión, cualquier cosa...

**Sr. Consej. Lauret.**- ¿A qué se debe la urgencia?

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Porque entiendo debe iniciar la materia; esto por supuesto... Vamos a esperar un segundo para este punto para saber, disculpen, pensé que había pasado por el CODEPO.

**Sr. Consejero Daín.**- Pero CODEPO lo presenta.

-*La señora Secretaria informa que la secretaría de Posgrado.*

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Lo presenta Mercedes solamente, y no me queda claro si hay urgencia o podemos esperar que CODEPO lo mire.

Seguimos con el punto 44 hasta tanto nos informen sobre esto.

### **Concursos - Selecciones Internas**

**44.** EXP-UNC: 26362/2014. El Dr. Gustavo A. Monti, Responsable del Grupo de Resonancia Magnética Nuclear, solicita llamado a Concurso de 1 (un) cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva - código interno del cargo 101/03, en esa área, sugiere perfil y propone el tribunal correspondiente.

**45.** EXP-UNC: 26513/2014. El Dr. Gustavo A. Monti, Responsable del Grupo de Resonancia Magnética Nuclear, solicita llamado a Concurso de 1 (un) cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva - código interno del cargo 101/39, en esa área, sugiere perfil y propone el tribunal correspondiente.

**46.** EXP-UNC: 26515/2014. El Dr. Gustavo A. Monti, Responsable del Grupo de Resonancia Magnética Nuclear, solicita llamado a Concurso de 1 (un) cargo de Profesor Ti-



tular con dedicación exclusiva - código interno del cargo 101/40, en ésta área, sugiere perfil y propone el tribunal correspondiente.

**47.** EXP-UNC: 26512/2014. El Dr. Gustavo A. Monti, Responsable del Grupo de Resonancia Magnética Nuclear, solicita llamado a Concurso de 1 (un) cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva - código interno del cargo 101/41, en ésta área, sugiere perfil y propone el tribunal correspondiente.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Los puntos 44, 45, 46 y 47, son del mismo tipo que los presenta el responsable del grupo de Resonancia Magnética Nuclear, y estuve hablando con los intervinientes, por lo cual se excluye de la presentación el punto 47 lo, por lo cual habría que considerar el 44, 45 y 46, que son un cargo de profesor titular con dedicación exclusiva, Código 101/03; otro más de titular con dedicación, los tres son titular con dedicación exclusiva, Código 101/03, 101/39 y 101/40; entonces, si están de acuerdo esto debe pasar a Comisión del Consejo Superior.

Entonces, los puntos 44, 45 y 46 van a Comisión de Asuntos Académicos; el punto 47 lo retiran.

Me dice la doctora Mercedes Gómez que lo ha visto al punto 43, sobre la designación de los docentes, el curso comienza en junio, y lo vió el Comité Académico de la carrera, y en una decisión del comité -acá están las actas-, y por eso está dentro de lo que se ha aceptado como programa de la carrera, que se ha mandado a CONEAU, ha sido aceptado, en su momento el contenido de la materia lo había visto el CODEPO, por lo cual era conveniente aprobarlo hoy.

Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- *Asentimiento.*

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- En consideración.

- *Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Queda aprobado el punto 43, con estas aclaraciones. Corresponde el tratamiento del punto 48.

**48.** EXP-UNC: 36744/2013. Dictamen de Asesoría Jurídica respecto de la pertinencia del Consejo Directivo podrán solicitar a los miembros del Tribunal del concurso de un cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva en el área de Ecuaciones Diferenciales y Análisis Armónico, la ampliación y/o aclaración de su Dictamen.

Dicho dictamen se adjunta, en fotocopia, al presente Orden del Día.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Asesoría Jurídica opinó al respecto sobre la pertinencia de solicitar a los miembros del tribunal de concurso, por un cargo de profesor asistente con dedicación exclusiva en el área de Ecuaciones Diferenciales, una ampliación del dictamen por parte de este Consejo Directivo, y contestó en tal sentido favorablemente, aconsejando -está la copia del dictamen, les ha sido entregada-, con lo cual estaríamos en condiciones de solicitar ampliación de dictamen de ese concurso al tribunal del concurso.

Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- *Asentimiento.*

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- En consideración.

- *Puesto a consideración,*

*se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Queda aprobado el punto 48.  
Corresponde el tratamiento del punto 49.

### **Designaciones**

**49.** EXP-UNC: 54447/2013. Dictamen del Tribunal integrado por los Dres. Alberto F. Armas, Pedro W. Lamberti y Héctor J. Sánchez que entendiera en el concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva - código interno del cargo 101/02 en el Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear. El único inscripto fue el Dr.: Gustavo E. Castellano, en el mismo recomienda la designación del Dr. Castellano en ese cargo y dicho dictamen se adjunta, en fotocopia, al presente Orden del Día.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- El único inscripto fue el doctor Gustavo Castellano y el tribunal recomienda la designación del doctor Castellano en ese cargo, y ustedes tienen el dictamen que se ha adjuntado.

Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

*- Asentimiento.*

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Queda aprobado el punto 49.  
Corresponde el tratamiento del punto 50.

**50.** EXP-UNC: 54448/2013. Dictamen del Tribunal integrado por los Dres. Alberto F. Armas, Pedro W. Lamberti y Héctor J. Sánchez que entendiera en el concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva - código interno del cargo 101/42 en el Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear. El único inscripto fue el Dr.: Jorge C. Trincavelli, en el mismo recomienda la designación del Dr. Trincavelli en ese cargo y dicho dictamen se adjunta, en fotocopia, al presente Orden del Día.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Se recomienda la designación en dicho cargo.  
Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

*- Asentimiento.*

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Queda aprobado el punto 50.  
Corresponde el tratamiento del punto 51.

**51.** EXP-UNC: 53366/2013. Dictamen del Tribunal integrado por los Dres. Giorgio M. Caranti, Carlos C. Condat (en reemplazo del miembro titular, Dr. Horacio M. Pastawski) y Jorge O. Tocho que entendiera en el concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva - código interno del cargo 101/15 en el Grupo de Física de la Atmósfera. El único inscripto fue el Dr.: Eldo E. Ávila, en el mismo recomienda la designación del Dr. Ávila

en ese cargo y dicho dictamen se adjunta, en fotocopia, al presente Orden del Día.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Se recomienda la designación del doctor Ávila.  
Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- *Asentimiento.*

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- En consideración.

- *Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Queda aprobado el punto 51. Estos tres pasan al Consejo Superior para su designación; se aprueba el dictamen y pasan.  
Corresponde el tratamiento del punto 52.

**52.** EXP-UNC: 4123/2014. Dictamen de la Comisión Evaluadora integrada por los Dres. Carlos B. Briozzo, Gustavo E. Castellano y Osvaldo M. Moreschi que entendiera en la selección interna para cubrir dos ascensos de Profesor Adjunto a Profesor Asociado, ambos con dedicación simple en el Grupo de Teoría de la Materia Condensada. Los inscriptos fueron los Dres.: Adolfo J. Banchio, Orlando V. Billoni y Verónica I. Marconi.

El tribunal en uno de sus párrafos dice:

*Luego de hacer un detallado análisis de los antecedentes de los aspirantes, esta comisión DICTAMINA el siguiente orden de méritos:*

1. *Dr. Adolfo J. Banchio*
2. *Dr. Orlando V. Billoni*
3. *Dra. Verónica I. Marconi*

Dicho dictamen se adjunta, en fotocopia, al presente Orden del Día.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Corresponde nombrar, si están de acuerdo y aprueban el orden de merito al doctor Adolfo Banchi y al doctor Orlando Billoni; estas designaciones podrían ser a partir del 1º de junio de este año al 31 de marzo del año siguiente, del 2015, como hacemos usualmente.

Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- *Asentimiento.*

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- En consideración.

- *Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Queda aprobado el punto 52.  
Corresponde el tratamiento del punto 53.

**53.** EXP-UNC: 12358/2014. Dictamen de la Comisión Evaluadora integrada por los Dres. Olga B. Nasello, Miguel A. Chesta y Enrique A. Coleoni que entendiera en la selección interna para cubrir interinamente un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en el Grupo de Física de la Atmósfera, Código interno del cargo 115. Los inscriptos fueron el Dr. Sergio Masuelli y la Lic. Natalia C. Bustos en el mismo el jurado considera por unanimidad que el Dr. Masuelli los requerimientos de docencia y de extensión para el cargo y recomienda su designación en ese cargo. Dicho dictamen se adjunta, en fotocopia, al presente Orden del Día.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- En el mismo, el jurado considera por unanimidad que el doctor Masuelli cumple los requerimientos de docencia y de extensión para el cargo y recomienda su designación para ese cargo.

**Sr. Consejero Moreschi.**- Sí, también dice que la licenciada no los cumple, pero me parece que eso debería haber sido puesto acá, no está claro.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Sí, leemos el dictamen.

**Sr. Consejero Moreschi.**- Sí, porque es importante.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Estoy de acuerdo con usted.

Paso a leer el dictamen:

#### D I C T A M E N

*En la sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física (FaMAF) de la Universidad Nacional de Córdoba, a las 9 hs. del día 8 de mayo 2014 se constituye el Jurado designado [Res. HCD 85/2014] para intervenir en la selección interna para cubrir, en carácter interino, un cargo de Profesor Asistente dedicación simple (código interno 115), en el Grupo de Física de la Atmósfera, con la presencia de sus tres Miembros Titulares: Dra. Olga B. Nasello, Dr. Miguel Chesta y Dr. Enrique Coleoni. Se deja constancia de la presentación de dos candidatos, Lic. Natalia Carolina Bustos D.N.I. N°: 25.456.891 y el Dr. Sergio Masuelli D.N.I. N°: 20.233.934. Luego de evaluar los Títulos y Antecedentes de los postulantes, el Jurado considera que:*

*La candidata Natalia Carolina Bustos cumple con el requerimiento asociado a este cargo según consta en el Anexo de la Resolución CD 85/2013 de poseer título de Licenciada en Física. Sin embargo, no posee antecedentes en la docencia Universitaria, tal como se requiere en el Anexo antes mencionado. El candidato Sergio Masuelli cumple con los requerimientos asociados a este cargo según consta en el Anexo de la Resolución CD 85/2013. Es Licenciado en Física y ha participado activamente en tareas de docencia Universitaria desde el año 1989 hasta el año 2012. Por lo tanto, el Jurado considera por unanimidad que solamente el Dr. Sergio Masuelli cumple con los requerimientos asociados a este cargo según consta en el Anexo de la Resolución CD 85/2013. Este tribunal valora positivamente todos los antecedentes presentados por el Dr. Masuelli, de los cuales consideramos destacar:*

*Relativas a la formación profesional y experiencia docente*

*El aspirante obtiene el título de Dr. en Física en FaMAF en el año 2000. Ha desarrollado actividad docente como auxiliar docente en cursos de grado en FaMAF y en la Facultad de Ciencias Químicas de la UNC; en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Jujuy y en la Universidad Tecnológica Nacional (FRCU-UTN). Se ha desempeñado como Profesor Asociado en FRCU-UTN en los años 2006 y 2007. Ha colaborado en distintos cursos de capacitación dentro del servicio de emergencia de CONAE. Ha sido responsable de un curso de post-Grado en FRCU-UTN.*

*Relativas a las áreas de investigación, extensión y transferencia*

*El candidato posee numerosas presentaciones en reuniones científicas y publicaciones científicas a nivel nacionales e internacionales en el área motivo de esta selección interna. Las mismas se han desarrollado de manera continua desde el año 1994 hasta el presente. El candidato ha realizado trabajos de asesoramiento en análisis de datos de variables ambientales y de contaminación, ha dictado cursos de extensión universitaria, ha realizado trabajos de transferencia haciendo uso de imágenes satelitales tiene antecedentes en la formación de recursos humanos en FA-*

*MAF, en Instituto Gulich y en FRCU-UTN. Por lo antes expuesto, el Jurado considera que el Dr. Sergio Masuelli se encuentra en condiciones de asumir las tareas de docencia y de extensión requeridas por la FAMAF para el cargo de Profesor Asistente dedicación simple objeto de la presente selección y recomienda su designación.*

**Sr. Consejero Daín.**- Esther: ahora esta persona queda excluida del orden de mérito justamente por ese punto que habíamos discutido de los perfiles; yo tenía entendido que eso se iba a votar en este Consejo, yo estuve de viaje, ¿eso no se votó?

*-Se retira el consejero Arce.*

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- No.

**Sr. Consej. Daín.**- Debería haberse tratado eso, no entiendo por que no se votó, habíamos discutido, habíamos llegado a un punto, dijimos de votar, no esperemos una sesión dijeron todos, yo esperaba que eso se votara en otra sesión; más vale que esto no se votó, esto respeta el perfil, esto tiene que ser aprobado sin ninguna duda; pero me parece que se debería haber votado, votar si estábamos de acuerdo con la modificación o perfil que yo sugerí, que justamente es esta.

**Sr. Prosecretario (Pury).**- Se lo envió a comisión.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- No, no se lo envió; entiendo que nos habíamos comprometido a hacerlo, eso no se realizó.

**Sr. Consej. Daín.**- Yo redacté una propuesta explícita de modificación de perfil que fue discutida acá en el Consejo, se estuvo a punto de votar, dijimos no, esperemos.

**Sr. Consej. Lauret.**- Estábamos muy de acuerdo.

**Sr. Consejero Daín.**- Estábamos muy de acuerdo. No sé, porque me dijeras no, tenemos que tener más consenso. Yo esperé, pero después se tendría que haber votado eso.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Puedo explicar: no lo llevamos a votación, podríamos realizarlo si quieren sobre tablas, pensé que se iba a lograr un consenso, que me pareció entender que no lo hubo; si quieren, lo podemos incorporar al final de la sesión de hoy.

**Sr. Consejero Daín.**- La verdad que sí, y lo digo con sinceridad, yo tengo mi decisión tomada, fui explícito, y si se vota en contra que se vote en contra, pero se tiene que decidir.

**Sr. Consej. Lauret.**- Lo podemos poner sobre tablas ahora.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Si quieren, lo podemos votar. Igualmente, como dijo el doctor Daín, este dictamen se ajusta al perfil propuesto, y deberíamos decidir sobre el mismo.

Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

*- Asentimiento.*

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Queda aprobado el punto 53, y se podría nombrar al doctor Masuelli a partir del 1º de junio de 2014 hasta el 31 de marzo del 2015.

Corresponde el tratamiento del punto 54.

**54.** EXP-UNC: 12545/2014. Dictamen de la Comisión Evaluadora integrada por los Dres. Jorge C. Trincavelli, Omar Osenda y Tristán M. Osán que entendiera en la selección interna para cubrir interinamente un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en el Grupo Resonancia Magnética Nuclear. Las únicas inscriptas fueron las Dras. María Belén Franzoni y Yamila Garro Linck.

El tribunal en uno de sus párrafos dice:

*De la lectura y análisis de los antecedentes presentados por las dos candidatas esta comisión arribo al siguiente orden de mérito:*

- 1) *Dra. María Belén FRANZONI (DNI. 28767020)*
- 2) *Dra. Yamila GARRO LINCK (DNI. 29146694)*

Dicho dictamen se adjunta, en fotocopia, al presente Orden del Día.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Está adjuntado el dictamen, y presentan el siguiente orden de mérito; en primer lugar a la doctora María Belen Franzoni, en segundo lugar a la doctora Yamila Garro Linck. Por lo cual, si están de acuerdo podríamos nombrar a María Belen Franzoni, a partir del 1º de junio de 2014 al 31 de marzo de 2015.

Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- *Asentimiento.*

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- En consideración.

- *Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Queda aprobado el punto 54.

Corresponde el tratamiento del punto 55.

**55.** EXP-UNC: 16532/2014. Dictamen de la Comisión Evaluadora integrada por los Dres. Oscar A. Reula, Silvia E. Urreta y Pablo Serra que entendiera en la Selección Interna para aumento de la dedicación de un cargo de Profesor Titular con dedicación simple a un cargo de Profesor Titular con dedicación semi-exclusiva, en el área de Teoría de la Materia Condensada. El único inscripto fue el Dr.: Carlos A. Condat, en el mismo recomienda la extensión de la dedicación en ese cargo y dicho dictamen se adjunta, en fotocopia, al presente Orden del Día.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Quiero explicar algo que le expliqué al doctor Condat. Cuando se refiere a la extensión de dedicación, estamos entendiendo que se le va a otorgar un cargo interino con una dedicación semiexclusiva; recientemente, el Consejo Superior emitió una ordenanza respecto de los pasos a seguir o las consideraciones a tener para solicitudes de extensión de dedicación por concurso; por lo cual, que sería este un caso que encaja dentro de esa ordenanza, si bien el doctor me explicó alguna situación particular, en la cual tendría que averiguar cómo se va a proceder, pero en principio hoy podríamos designarlo en un cargo interino, en un cargo de dedicación semiexclusiva.

**Sr. Consej. Andrada.**- ¿No lo contempla la ordenanza en el Superior, que en la próxima evaluación...

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- En la próxima evaluación, de ser favorable se le puede dar la extensión de dedicación por concurso.

**Sra. Consej. Buteler.**- Eso no era antes así.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Eso no era antes así, porque el Consejo Superior consideró que, con motivo de algunas situaciones en las que muy próximo al concurso de dedicación simple se daba la extensión de dedicación exclusiva, correspondía tener una revisión de ese cambio de dedicación, porque no es lo mismo rendir para un simple que para un concurso de dedicación exclusiva o semi; pero aquí hay una situación particular en la que él con los años que tiene y con los años que fue secretario, se le prorroga el término de los nombramientos; por lo cual, capaz que no tenga ninguna otra evaluación antes que se jubile, y es una situación particular en la cual tendré que hacer las consultas para ver como se puede proceder. Igualmente, eso es independiente de que lo nombremos con dedicación en forma interina, con dedicación semiexclusiva.

Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- Asentimiento.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Queda aprobado el punto el punto 55, nombrándolo en forma interina en un cargo de dedicación semiexclusiva al doctor Condat, a partir del 1º de junio del 2014 al 31 de marzo de 2015.

**Sr. Prosecretario (Pury).**- Perdón, le damos continuidad a la designación que ya se hizo.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Perdón. Exactamente, le damos continuidad a la designación – gracias por recordarme- que ya le habíamos hecho en forma interina, hasta tanto se realizará esta selección interna, esta selección confirma que permanezca en ese cargo.

Corresponde el tratamiento del punto 56.

**56.** EXP-UNC: 24930/2014. Dictamen de la Comisión Evaluadora integrada por los Dres. Carlos L. Di Prinzio, Rodolfo G. Pereyra, docentes de nuestra Facultad y la Prof. Carmen Maffei, representante de la Asociación Civil Ñuke Mapu para cubrir interinamente dos Ayudantías de Extensión a fin de colaborar en el proyecto “La Sala de la Energía”. Los inscriptos fueron María Laura Giannone, Alejandra María Foggia, Giuliano Perotti Bernardini, Lisa Biagetti y Mariela Carolina Nieva.

El tribunal en uno de sus párrafos dice:

*Este tribunal recibió 5 (cinco) postulantes y mediante la evaluación de sus antecedentes se dictaminó el siguiente orden de mérito:*

1) Perotti Bernardini, Giuliano (DNI: 36120720)

2) Gianone, María Laura (DNI: 27697286)

3) Nieva, Mariela Carolina (DNI: 33752526)

4) Biagetti, Lisa (DNI: 38332701)

5) Foggia, Alejandra María (DNI: 37732784)

Dicho dictamen se adjunta, en fotocopia, al presente Orden del Día.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Por lo cual, de nombrarlos deberíamos nombrar a Perotti y Gianone, y estos nombramientos de estas ayudantías de extensión serán para una muestra que será presentada aquí en la Facultad sobre energía, al tipo de las mismas muestras que se hicieron sobre el agua, y estarán durante el mes de junio, por un mes; por lo cual, estos nombramientos

serían por un mes, para recibir las visitas de los estudiantes de escuelas secundarias y con una dedicación de ocho horas semanales y recibirán 800 pesos por única vez, por ser por un mes, y la idea es que el dinero sea por los ingresos realizados por servicios y prestaciones relacionadas con vinculación tecnológica que ha tenido la Facultad.

Entonces, si están de acuerdo nombramos a Perotti Bernardino Giuliano y Gianone María Laura.

**Sr. Consej. Lauret.**- Dice en uno de sus párrafos.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- El dictamen debe estar puesto.

**Sr. Consej. Lauret.**- Sí, el párrafo es la hora y el día; bastante escueto el dictamen.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Sí, podemos pedir una ampliación, si ustedes quieren.

**Sr. Consej. Lauret.**- No.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- *Asentimiento.*

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- En consideración.

- *Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Queda aprobado el punto 56, y recomendar dar una mayor explicación en estas selecciones.

Corresponde el tratamiento del punto 57.

### **Renuncias**

**57** EXP-UNC: 39942/2013. La Dra. Paula G. Bercoff presenta su renuncia al cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva al haber obtenido un cargo de Profesora Asociada con igual dedicación, a partir de su nombramiento en su nuevo cargo, ambos por concurso.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Con lo cual corresponde aceptar su renuncia a partir del nombramiento en el cargo de profesor asociado.

Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- *Asentimiento.*

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- En consideración.

- *Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Queda aprobado el punto 57.

Corresponde el tratamiento del punto 58.



**Licencias**

**58** EXP-UNC: 26444/2014. La Dra. Gabriela V. Pozo López solicita licencia con percepción de haberes para trasladarse al Centro Atómico Bariloche a partir del 18 de julio al 19 de diciembre venideros para realizar una estadía post-doctoral en la división Física de Metales del CAB.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- El informe de Personal y Sueldos dice que el agente está en condiciones de acceder a la licencia por artículo 1º.

**Sr. Consej. Lauret.**- En este caso, que es por seis meses, ¿uno da clases doble el cuatrimestre anterior o directamente tiene licencia con goce?

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Considero que eso es decisión de este Consejo; en general, a mí me da la impresión que este no es de los casos clásicos que tenemos, porque no sé no creo que ella vaya con ayuda económica porque ya tiene un cargo de dedicación.

**Sr. Prosecretario (Pury).**- No ví el expediente, no sé.

**Sr. Consejero Moreschi.**- ¿Cuál es la justificación, entonces? Porque estoy medio confundido; o sea es una beca posdoctoral, le dan allá una posición posdoctoral.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- No, tiene un cargo de dedicación exclusiva.

**Sr. Consejero Moreschi.**- Aquí.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- No tiene beca posdoctoral.

**Sr. Prosecretario (Pury).**- No nos consta qué ayuda económica recibe.

**Sr. Consej. Moreschi.**- Pero en su presentación eso debe estar en claro.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Por eso, me parece que esto, como es a partir del 18 de julio, que pase a comisión para que sea analizado.

**Sr. Consej. Daín.**- Si ella tuviera una ayuda desde allá, ¿está mal eso? Si le pagasen desde Bariloche.

**Sra. Consej. Buteler.**- No, el tema es cómo es la docencia.

**Sr. Consej. Moreschi.**- Son dos cosas separadas. A mí me preocupa porque acá se dice estadía posdoctoral, y existen posiciones posdoctorales, si uno le da nombre a algo o es una estadía posdoctoral y alguien le está pagando, digo que me parece que tenemos que pensarlo dos veces, no es lo mismo que uno, está en una posición posdoctoral me la dio tal tipo; me parece que dependiendo cuál es la situación...

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Por eso, me parece que corresponde que la comisión lo mire porque hay una nota del jefe de División de Metales de Bariloche, y donde plantean explícitamente que no hay una ayuda económica para esa estadía, con lo cual me parece que corresponde que analice el expediente la comisión.

**Sr. Consej. Lauret.**- ¿Qué comisión?

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Reglamento y Vigilancia.

**Sr. Consejero Moreschi.**- Quisiera hacer un último comentario sobre esto, parte de lo que se preguntaban recién, a mí me parecería un poco raro de que el Consejo Directivo apruebe de que alguien se va a un posdoctorado, y después lo pone en el curriculum, eso no puede ser; o sea, no podemos convalidar eso y no podemos poner oficialmente esos nombres en ninguna resolución ni en acta; o sea, cuando uno tiene posdoctorado es porque alguien les dio un posdoctorado y eso significa algo, significa que ha sido evaluado en una comisión que hubo una lista de posdoctorados, que vos saliste, que te la dieron; que es distinto decir, yo quiero un posdoctorado y además elijo a dónde voy. No es lo mismo, o sea que quisiera que seamos prolijos.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Esto merece ser leído con detenimiento entiendo.

**Sr. Consejero Moreschi.**- Si pide licencia para hacer investigación, es una cuestión aparte, es otro concepto, y si la oficina de personal lo autoriza, pero es otro canal y es otro concepto, pero acá se puso estadía posdoctoral.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- A lo mejor, no leí la carta en todos los términos, porque me parecía que era un tema que correspondía pasar a comisión, y a lo mejor está mal escrito acá como lo planteó, no sé si ella lo ha puesto explícitamente; pero entiendo la consideración que hace y hay una carta de la persona de allá, pero acuerdo con su criterio.

Entonces, el punto 58 pasa a Comisión de Reglamento y Vigilancia.

- *Asentimiento.*

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Corresponde el tratamiento del punto 59.

**59** EXP-UNC: 27180/2014. El Dr. Orlando V. Billoni solicita licencia con percepción de haberes para trasladarse a Zürich (Suiza) por el lapso 26 de junio a 01 de agosto de 2014 a fin de realizar una visita de trabajo en el grupo "Laboratorio de física del estado sólido" ETH - Zürich.

El Área Personal y Sueldos dice:

**INFORME:** LA AGENTE ESTA EN CONDICIONES REGLAM. DE ACCEDER A LA LICENCIA.-

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Personal dice que la gente está en condiciones reglamentarias de acceder a la licencia.

Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- *Asentimiento.*

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- En consideración.

- *Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Queda aprobado el punto 59.

Corresponde el tratamiento del punto 60.

### **Otros**

**60** EXP-UNC: 27002/2014. El Dr. Héctor L. Gramaglia solicita autorización para dictar asignaturas en el Profesorado en Matemática del Instituto Católico Superior.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Pase a Comisión de Reglamento y Vigilancia.

De Personal se pasa un informe diciendo que el pedido demandará cinco horas sema-

nales y no hay ningún otro registro de pedido de actividad extra del cargo de dedicación exclusiva; por lo cual, entiendo está en condiciones. Lo pasamos siempre a Reglamento y Vigilancia.

- *Asentimiento.*

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Corresponde el tratamiento del punto 61.

**61** EXP-UNC: 25258/2014. El Dr. Hugo Aimar, Presidente de la Unión Matemática Argentina, solicita la adhesión institucional a la Reunión Anual 2014 que se llevará a cabo en la ciudad de San Luis del 15 al 20 de septiembre venidero, incluye también la LXIII Reunión de Comunicaciones Científicas; la XXXVII Reunión de Educación Matemática; el XXVI Encuentro de Estudiantes de Matemática y el VI Festival de Matemática.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Esta reunión también incluye la reunión de Comunicaciones Científicas, la de Educación Matemática y el Encuentro de Estudiantes de Matemática y el Festival de Matemática. Ha habido una presentación a nivel de Rectorado y también me han hecho llegar a mí una solicitud, que leo el párrafo: "Solicitamos vuestra adhesión a este evento facilitando la concurrencia de investigadores, profesores y estudiantes de la FAMAF. Agradeceríamos en este sentido el auspicio del Congreso dentro de la Facultad que incentive la participación de los docentes e investigadores incluyendo el dictado de una resolución que contemple la asistencia al Congreso como sustituto de las actividades cotidianas, en lo que respecta al cómputo de inasistencias, tanto para estudiantes como para los docentes".

Nosotros, lo que usualmente hacemos, cuando los docentes solicitan la participación, se les otorga por supuesto la licencia; incluye aquí la participación para los estudiantes. Lo cual, era algo que a lo mejor no habíamos considerado en otras oportunidades; no sé si quieren que esto pase a comisión o lo aprobamos; lo podemos aprobar perfectamente ahora y también como nos ha venido el expediente desde el Rectorado, entonces aprobamos nuestra adhesión a este evento y pondremos en referencia contemplando el pedido que realiza y, además, también nos ha llegado el expediente que fue presentado al Rectorado para que asesoremos al Consejo Superior, para el otorgamiento por parte de la Universidad, con lo cual también estamos en condiciones de hacerlo, refrendado por este auspicio.

**Sr. Consej. Moreschi.**- Entonces, ¿qué se aprobaría?

**Sr. Consej. Lauret.**- La adhesión.

**Sr. Consej. Moreschi.**- La adhesión, lo que está escrito.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Sí.

**Sr. Consej. Moreschi.**- ¿O algo más?

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- El tema de auspicio involucra que también se pueden utilizar los logos y demás de la Institución; tengo que confirmar si la adhesión también corresponde a eso; la adhesión no corresponde plata y el auspicio entiendo que sí, pero por supuesto con la posibilidad de que usen los logos de la Facultad, como siempre se a hecho en este tipo de casos.

Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- *Asentimiento.*

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- En consideración.

- *Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Queda aprobado el punto 61.

Entonces, daríamos por aprobado la adhesión de esta Facultad a este evento.

**61. (bis)** EXP-UNC: 53367/2013. Dictamen del tribunal de concurso integrado por los Dres. Jorge Tocho, Olga B. Nasello y Gustavo E. Castellano que entendiera en el concurso para cubrir un cargo de Profesor Asociado con dedicación simple - código interno del cargo 107/12 en el Grupo de Física de la Atmósfera. El único inscripto fue el Dr.: Carlos M. Scavuzzo, en el mismo recomienda la designación del Dr. Scavuzzo en ese cargo y dicho dictamen se adjunta, en fotocopia, al presente Orden del Día.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Ahora pasaríamos a los temas sobre tablas, que eran: el dictamen del concurso de profesor asociado de dedicación simple en el grupo de Física de la Atmósfera, el único presentado ha sido el doctor Scavuzzo, y en un pedazo breve, dice: "Luego de mantener una entrevista personal y evaluar los títulos y antecedentes del postulante, el jurado considera que el candidato cumple holgadamente con el perfil asociado a este cargo y reúne las condiciones necesarias para desempeñar el mismo. Por lo tanto, el jurado decide por unanimidad recomendar la designación del doctor Carlos Marcelo Scavuzzo en el cargo objeto de este concurso". Tiene tres páginas, donde presentan toda la formación y los antecedentes del doctor Scavuzzo.

Si están de acuerdo, aprobaríamos el dictamen y se elevaría al Consejo Superior.

- *Asentimiento.*

**61. (ter)** EXP-UNC: 27543/2014. La Dra. Zulma E. Gangoso, Subresponsable del Grupo de Enseñanza de la Ciencia y de la Tecnología (GECyT), solicita el llamado a concurso de un cargo de Profesor Asociado con dedicación simple en Educación Matemática, y el llamado a selección interna de dos ascensos de Profesor Adjunto a Profesor Asociado -ambos con dedicación simple- en Educación en Física.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Y el otro punto es para que entre a comisión el llamado a concurso de un profesor asociado de dedicación simple en el grupo del GECyT y dos selecciones internas para ascensos en el mismo grupo de profesor adjunto de dedicación simple a profesor asociado de dedicación simple. El primero, es un cargo que se está cubriendo como interino, y el segundo sería el único compromiso que nos quedaba de la ordenanza anterior de jubilaciones y, por lo tanto, diría que los segundos pasen a Comisión de Presupuesto, y la primera puede ir directamente a Académica, y los segundos van a Presupuesto y luego a Académica. Y como dijimos en sesión, íbamos a tratar sobre tablas, si están todos de acuerdo...

**Sr. Consej. Lauret.**- Perdón, antes de eso, ¿puedo hacer una pregunta?

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Sí, como no.

**Sr. Consej. Lauret.**- En la sesión pasada, se pidió ampliación de dictamen sobre un concurso de Geometría, en el grupo de Geometría ¿eso no volvió?

-*La señora Secretaria informa que lo recibió el doctor Olmos pero no retornó.*

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- ¿Pero nunca te pasó el expediente para el pedido de ampliación, para que se haga llegar al tribunal?

**Sr. Prosecretario (Pury).**- Entiendo que se comunicó al tribunal.

**Sr. Consej. Lauret.**- ¿Y tienen alguna fecha?

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Tendremos que hacerle... Está aclarado.

**Sr. Consej. Lauret.**- Sí.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Perfecto.

**61 (quater)** Perfiles para selecciones internas y concursos de Profesores Asistentes con dedicación simple y la propuesta del Consejero Daín que planteó eliminar la condición de haber tenido experiencia docente, en cuanto a lo que se al candidato se lo incluya en el orden de mérito.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Entonces, como quedamos en sesión, trataríamos el tema de los perfiles para selecciones internas de concursos de profesores asistentes de dedicación simple. La propuesta del doctor Daín, donde plantea eliminar la condición de haber tenido experiencia docente para ser incorporado en el orden de mérito.

**Sr. Consejero Daín.**- Lo que quiero aclarar que me parece bien que se compute muy favorablemente la experiencia docente, pero me parece mal que en el cargo de profesor asistente, que el no haber tenido experiencia docente que lo excluya del orden de mérito; acabamos de ver lo importante que es estar en el orden de mérito; creo que la discusión fue amplia la otra vez, creo que todos tuvimos tiempo de pensar, a mí me pareció un punto relevante e importante, me parece bien que se vote ahora.

**Sr. Consej. González.**- ¿Es la única cuestión?

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Es la única cuestión.

**Sr. Consejero Daín.**- Quiero aclarar que ciertos perfiles -repito- fueron consensuados, estamos muy contentos con eso; el único punto es éste: solamente en el cargo de profesor asistente simple, de que la experiencia docente sea valorada positivamente, pero que su ausencia no implique quedar excluido del orden de mérito.

**Sra. Consejera Buteler.**- ¿Puedo decir algo antes? A mí me parece realmente grave que se saque esto del perfil, me parece grave porque me parece que estamos igualando dos cargos que son el de asistente y el de ayudante; me parece que son dos cargos que tienen distintas funciones y están bien diferenciadas en el perfil, el ayudante colabora en las materias prácticas, el asistente lleva adelante la materia práctica, se hace cargo de la elaboración de la guía, de todos...

**Sr. Consejero Daín.**- Pero eso está en el perfil Laura, ahí dice en el perfil.

**Sra. Consejera Buteler.**- Por eso me parece que son distintas tareas que tiene que llevar adelante; por lo tanto, me parece bien que se requiera experiencia docente en el cargo de asistente, de profesor asistente, me parece que debería quedar en el perfil, y me preocupa que la Facultad haga una norma en donde para adelante no nos va a interesar si la persona que está a cargo del práctico tenga o no tenga experiencia docente; creo que es algo que es lo mínimo que se puede pedir para ocupar ese cargo.

**Sr. Consej. Daín.**- Yo aclaro que lo quiero es capacidad docente.

**Sra. Consejera Buteler.**- A mí me gustaría formación docente también, pero no lo estamos poniendo como requisito.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Pasamos a votación.

**Sr. Consej. Pagano.**- Me parece que algo que también hemos hablado en otras oportunidades, como es la formación docente debería estar facilitada por la Facultad; no podemos esperar que surja, puede ser que uno tenga la preocupación y los recursos, pero...

**Sra. Consejera Buteler.**- Hay un proyecto, sí hay un proyecto.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Hay un proyecto que está...

**Sr. Consejero Daín.**- Para concluir, pongo casos típicos de personas que no tienen experiencia docente, no porque no hayan querido o porque la hayan despreciado, sino porque no han tenido oportunidad de tener experiencia docente; me parece bien que se puedan presentar al concurso, y en ese sentido es la discusión.

**Sr. Consejero Moreschi.**- Yo planteé esto y defendí que realmente para los cargos básicos, me parecía que no había que poner ese tipo de exclusión, y después conversando también me convencí que no había que ponerlo para ninguno; o sea, creo que una cuestión es valorarlo, el tribunal tenga dos o tres casos, en el cual uno tiene mucha experiencia y otro que no tiene ninguna, y que el tribunal tome una decisión al respecto, pero otra cuestión es excluirlo, y lo que sucede es que puede venir una persona para un concurso de profesor titular, pero que ha estado siempre en institutos de investigación, es un tipo que es una eminencia y acá le vamos a decir "no, usted tiene que comenzar como profesor ayudante, lo siento mucho, porque es lo único que puede comenzar aquí". Eso realmente me parece, más vale tener algo permisivo y después ver en el caso particular cómo se toma la decisión, a poner una regla en la cual de entrada decís "no, esto no puede ocurrir"; y en algunos casos uno quiere la excepción a la regla, pero si la regla es demasiado fuerte no te lo permite.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Perdón, no me gustaría que dialoguemos. Me parece que este tema ya lo hemos discutido, que se han expuesto las posiciones al respecto y les pediría, cierro la lista de oradores, si alguien más quiere hablar que lo diga, no es que los quiero callar, pero...

**Sr. Consej. Lauret.**- Estamos repitiendo los argumentos, votemos.

**Sra. Consejera Buteler.**- Lo único que quería decir que me parece bien que haya excepciones, y tiene que haber excepciones a la norma, tiene que estar justificado por qué ese docente de ese instituto quiere ser profesor titular de esta Casa, y está bueno que así sea, porque a lo mejor hay una especialidad o un curso posgrado que solamente él puede dictar, y está bien que venga y lo dicte, pero no tiene que ser la norma, la norma es que el profesor titular tenga antecedentes y que el asociado también, el adjunto también, y el asistente para mí también; el único que puede no tener experiencia docente es el primero, el profesor ayudante. Entonces, después que haya excepciones, está bien que haya excepciones, pero las justifiquemos, pero que no sea la norma, porque son cargos simples; recordemos que son cargos para hacer docencia, no son cargos para investigador, para hacer investigación. Entonces, si son cargos para hacer docencia, me parece que lo mínimo que podemos pedir es antecedentes docentes y a mí me gustaría pedir más todavía, formación docente, porque son cargos para hacer docencia, y que me parece que está bien que haya excepciones.

**Sr. Consejero Daín.**- Si vamos a hacer una norma...

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Por favor, no dialoguemos. Mariano y pasamos a votación.

**Sr. Consej. Schmidt.**- Nosotros lo habíamos charlado más o menos con muchos estudiantes también a este tema, y más o menos habíamos llegado a algo parecido a lo que dice Laura, en el sentido que nos parece bien, sobre todo que no es el primer cargo del escalafón, al cargo asistente pedirle docencia para el concurso y, en el marco de lo que decían también Sergio y Osvaldo, del tema de que pueda venir alguien de afuera, yo creo que en la última sesión se ha-

bía planteado el caso de un médico, o algo así, creo que en última instancia es este Consejo que aprueba o no los concursos y es donde pueden justamente pedir hacer una excepción; no son nuestros casos, la mayoría de los casos son gente que estudia acá y hace su carrera de ayudante, asistente.

**Sr. Consejero Daín.**- Estás pensando en poner una norma y se está pensando en excepciones.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- No dialoguemos. Entonces, pasaríamos a votación por la afirmativa sería modificar porque esa fue la propuesta y, por la negativa, dejar las cosas como están.

**Sra. Consej. Menchón.**- ¿La modificatoria es solamente para el cargo de asistente?

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Sí.

**Sr. Consej. Merlo (Maximiliano).**- Disculpe, ¿por la afirmativa lo que dice Sergio?

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Sí.

*-Votan por la afirmativa: Moreschi, Lauret, Andrada, Menchón, Merlo, Daín y Pagano (siete votos).*

*-Votan por la negativa: Schmidt, Montagna, Marchesini Piedra, Scarinci, Buteler y Burgueser (siete votos).*

**Sr. Consej. González.**- Estoy perdido.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Explico rápidamente. Se había acordado en los perfiles de asistentes de dedicación simple que se iba a exigir docencia para presentarse al cargo, o sea para estar dentro del orden de mérito.

**Sr. Consej. González.**- Docencia, ¿pero qué tipo de docencia?

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Experiencia docente en algún lugar; entonces, Daín sostuvo que no correspondía para un asistente, siendo que todavía son dentro del claustro de auxiliares.

**Sr. Consejero González.**- Voy a votar por la negativa.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- O sea...

*-La señora Secretaria informa que el resultado de la votación ha sido siete a siete.*

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Yo tengo clara mi posición, pensé que no iba a necesitar plantearla, pero considero que para un profesor de cargo asistente de dedicación simple, donde todavía muchos se están iniciando en la docencia aunque por supuesto lo óptimo es que sea en un cargo de ayudante, coincido con la posición del doctor Daín en que no debe ser exigida la condición de haber tenido experiencia docente.

No creo que esto vaya a modificar la práctica que estamos teniendo ni la excelencia en la manera en que estamos eligiendo a nuestros docentes; creo que hemos hecho muchísimo trabajo al respecto. Es más, hemos presentado proyectos para que se desarrolle, justamente que haya talleres y un montón de cosas que acompañan la formación de los docentes para estar capacitados en el dictado de clases, por eso justifico mi voto.

*-La Señora Secretaria informa que el señor Arce vino a informar que está en un concurso no docente, por lo que no estaba enterado bien del tema.*

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Por ser la última sesión, en que la mayoría de los consejeros están aquí presentes, quería realmente agradecerles la participación de todos y felicitarlos, porque el desarrollo de las discusiones en este Consejo han sido realmente de lujo, porque no necesariamente coincidiendo en las posiciones hemos tenido todos una actitud de compromiso hacia resolver lo mejor para esta Facultad, y lo que consideraban realmente convencidos en su posición, pero con la disposición de acordar y llegar a consensos. Creo que ha sido un ejemplo de Consejo y les agradezco enormemente; creo que hemos podido afianzar, ustedes han podido afianzar con esta forma de trabajo y esta decisión, en muchas cosas que puedo enumerar: políticas de inclusión, ampliación de perfiles para nuestros estudiantes, donde hemos podido plasmar el Programa de Inserción Laboral, que ha permitido darles una formación específica e invitar a distintas personas de distintos entes a poder conversar con nuestros estudiantes, mostrando otros perfiles posibles, no solamente el perfil académico de esta Facultad; la defensa de nuestros docentes jóvenes, de los derechos de nuestros jóvenes docentes, de tener cargos por concurso, redefiniendo los cargos transitorios, y hacer un mejor aprovechamiento de los recursos; hubo una redefinición de la utilización de recursos provenientes de cargos dejado vacantes, y hubo una gran discusión, y realmente creo que hemos llegado a un acuerdo con un consenso importante, se han tomado acciones, y esto lo han hecho ustedes. Se han tomado acciones en cuanto a tratar de atender el tema de la formación docente, con los talleres que se han aprobado y se han llevado a cabo, y también por supuesto iniciando la discusión que todavía no ha finalizado, pero dentro de este programa de formación docente que hubo como propuesta y que está en discusión, todavía en comisiones; se ha favorecido la reflexión sobre las modalidades de enseñanza, y hemos tratado de atender esa problemática con la mejor voluntad y, por supuesto, siempre tratando de ensayar para mejorar; hemos llamado a concurso a montones de cargos docentes que estaban en cargos interinos, por haber ascendido en forma interina, y hemos dado curso a los concursos, que ha sido una gran tarea, que creo que también este Consejo lo ha permitido; se ha creado la Oficina de Vinculación Tecnológica, para afianzar justamente la relación con otras instituciones, y en ello se han podido tener acciones con la Obra Social de Sindicato de Prensa, con el INVAP, con la Policía Judicial de la Provincia de Córdoba, con una escudería de TC 2000, con empresas de prestación de servicios médicos y demás; se ha posibilitado la creación del FAMAF Educativa, que fabrica equipamientos con fines educativos para otras instituciones, tanto dentro de la Universidad como fuera de ella, proyectando espacios de vinculación con docentes de distintos niveles educativos; se han llamado a estas ayudantías de extensión; se han otorgado becas de investigación y desarrollo tecnológico en distintos espacios, como la Tecnicatura en Informática de Villa El Libertador, el Planetario Móvil, el Centro de Integración Escolar en Villa Libertador, la Comisión Provincial de Tierras, videos cortos de divulgación científica, muestras de agua y energía, vocaciones en Computación, fortalecimiento de las TIC's en escuelas de nivel medio, etcétera. Creo que hemos hecho mucho trabajo en ese sentido y este Consejo lo ha posibilitado.

También, en la ampliación de la oferta de formación de posgrado, como les comenté en el comienzo de la sesión y, por supuesto, también en la acreditación de las carreras de doctorado, todas ellas con las mejores calificaciones que podíamos esperar, y este Consejo ha intervenido en aprobar los programas, en aprobar los distintos cursos de posgrado y demás, que fortalecen estas carreras.

En fin, creo que este Consejo ha hecho muchas cosas posibles, ha tenido un trabajo excelente y, realmente, los felicito y les agradezco por haberlo hecho.

**Sr. Consejero González.**- Y nosotros le agradecemos a usted la tarea que ha realizado de conducción brillantemente.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Gracias. (Aplausos).  
Entonces, se hará entrega de los diplomas.

*-Se hace entrega de los distintos diplomas a los consejeros.*



**Sra. Decana (Dra. Galina).**- No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

*-Es la hora 11 y 55.*